

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan Crisóstomo Obispo y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de San Anton Abad, de padres Escolapios: se descubre á las siete y media de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Monserrat, en San Justo, ó en su capilla de la Puerta Ferrisa.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora	Termómetro	Barometro en	Higrometro de	Pluviómetro	Evaporometro
		de R.	millimetros.	Saussure.	en millimetros.	
25	10 n.	6°	759.5	79°		
26	7 m.	4°	764.4	75°		
	2 t.	12°	765°	60°		3

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.		Dec. del sol á 12 h. 18° 34' 50" Austr	
NO.		Algun cejage.	Sale el sol á 7 h. 18' 46" t. m.	
O.		Id.	Se pone á 5 h. 7' 36" t. m.	
O.		Id.	Merid. 12 d.—Raj. 12 h. 12' 57" m. t.	

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Madrid 26 de enero, á las 2 y 45 minutos de la tarde

El Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion al Excmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona:

«Campamento de Guad-el-Jelú 24 de enero, á la una de la tarde.

Desde la accion de ayer no ha ocurrido novedad. La pérdida que tuvimos en ella consiste en un oficial muerto, cuatro jefes y oficiales heridos, siete muertos de la clase de tropa y 21 heridos, la mayor parte leves.

El mismo campamento, 25 de enero, á la una de la tarde:—Se halla concluido el reducto de la Aduana y continúan con actividad los trabajos de los otros dos. Hay vi-veres desembarcados para muchos dias, así como las municiones de fusileria y artilleria de batalla de repuesto. Se esperan los vapores pequeños para el desembarco del tren de sitio. No ocurre novedad.»

Lo que se anuncia para la debida publicidad. Barcelona 26 de enero de 1860.—Ignacio Llasera y Esteve.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion n. 50 para hoy viernes 27 de enero de 1860.—Se pondrá en escena la ópera en tres actos del maestro Bellini: *La sonámbula*; desempeñada por las señoras Kenneth, Aguiló y Verdagner, y los señores Neri-Baraldi, Ardavani, Ruiz y Datzira. Dando fin con el baile en un acto, dirigido por el señor Carrion: *La Estrella del Mediodía*, en el que toma parte la primera bailarina señorita Juana Alvarez, señor Carrion y cuerpo coreográfico.—Entrada 5 rs. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion lírica ordinaria, n.º 135 de abono, para hoy viernes 27 de enero.—Segunda representación de la ópera seria en tres actos, del maestro Donizetti, nueva en este teatro: *Roberto Devereux*. En su desempeño tom an parte las señoras Chiaramonti y Mas-Porell, y los señores Lumberti, Bellini, Codi, Costa y coros.

Entrada general, 5 rs.—Al 5.º piso, 3 rs.

A las siete.

Nota. El domingo por la tarde se repetirá la misma funcion que dedicada á los voluntarios de Cataluña mereció los mayores aplausos, causando un verdadero entusiasmo, la cual se compone de las siguientes piezas: 1.º *Una boda improvisada*, comedia en un acto. 2.º Baile nacional. 3.º *Al Africa, minyons!* 4.º El gran baile, El carnaval de Venecia. 5.º La pieza nueva, en un acto, *Ja hi van al Africa!* (segunda parte de *Al Africa, minyons!*)

CIRCO BARCELONÉS.—Teatro Ristori.—Hoy viernes 27 de enero no hay funcion, para dar lugar á la que celebra la Sociedad lírico-dramática.—Mañana sábado, primera representación en este teatro del acreditado drama original, debido á la pluma de uno de nuestros mas aventajados escritores, cuyo título es: *Locura de amor!* cuya direccion está á cargo del primer actor y director D. Ceferino Guerra.—Este drama se refiere á un hecho histórico muy notable de la vida de la Reina de Castilla, llamada vulgarmente doña Juana (la loca), hija de los invictos Reyes católicos don Fernando de Aragon y doña Isabel I de Castilla.—El domingo, á las tres de la tarde, se verificará una magnífica funcion extraordinaria, con notable rebaja de precios en las localidades, poniéndose en escena el grandioso drama, titulado: *Isabel la católica*.—Las localidades para esta funcion se espenden desde hoy en Contaduría á las horas de costumbre.

CIRCO REAL.—Hoy viernes 27 del corriente no hay funcion, para preparar un grandioso espectáculo ecuestre-militar, que tendrá lugar el domingo próximo en la plaza de Toros. Mañana a petición del público se repetirá la misma representación que se efectuó ayer por el beneficio del artista y director Sr. Carlos Price.

CAMPOS ELISEOS.

BAILES DE MÁSCARA.—El domingo próximo tendrá lugar el primer baile de máscaras en el gran salon, alfombrado y dispuesto convenientemente. Se empezará á las ocho de la noche y concluirá finidas las piezas del programa.—Entrada de caballero, 8 rs.—Id. de señora, 4 rs.—Una accion comprendiendo una entrada de caballero y dos de señora, 12 rs.

Nota.—Habrá carruajes dispuestos tanto á la ida como á la vuelta, gratis para los concurrentes al baile.—Los billetes se despacharán en la confitería del Liceo, del señor Delcós.

PLAZA DE TOROS.

Funcion extraordinaria y de grande espectáculo para el próximo domingo 29 del actual, ejecutada por la numerosa compañía del Circo Real, y dirigida por los señores Ciniselli y Price; compuesta de los mas difíciles ejercicios ecuestres, gimnásticos y mímicos, todos en el Circo al centro de la Plaza, por estar ocupada parte de la misma en montañas y ciudad de Tetuan, al efecto de finalizar la funcion con el episodio de la gran batalla últimamente conseguida á la vista de Tetuan y cerca del campamento de Guad-el-Jou, en la que fueron completamente batidos los moros, dejando en poder de nuestras bizarras tropas una bandera.

Por los periódicos de esta ciudad y carteles se anunciarán los pormenores de la funcion.

Servicio de la plaza para el día 27 de enero de 1860.

Jefe de día, D. Miguel de Arenas, comandante, capitán del 4.º regimiento montado de Artillería.—Parada, Constitucion.—Hospital, Mallorca.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Eran las cinco de la tarde cuando, habiendo levado anclas, el vapor *San Francisco de Borja* emprendía majestuosamente su marcha. Rodeábanlo infinidad de botes, desde los cuales no cesaban de victorear á la tropa y á los voluntarios. El muelle y la muralla de Mar se hallaban coronados de un inmenso gentío.

La operacion del embarque comenzó por los brillantes batallones de Mallorca y Estremadura, y fué seguida de los Voluntarios, y verificándose por medio de grandes lanchones duró desde las doce del día hasta las tres de la tarde; verdad es que dichos lanchones apenas podian abrirse curso por entre la multitud de botes que se apiñaba

al rededor de los mismos. La mar estaba en completa calma: un dia hermosísimo favorecia el efecto de tan animada escena: la música del Ayuntamiento y otras dos militares tocaban durante ella armoniosas piezas, y de vez en cuando entusiastas vivas poblaban el aire.

Los señores General segundo Cabo, Gobernador de la provincia, Alcalde-Corregidor y comisiones de la Diputación provincial y del Cuerpo municipal pasaron á bordo del *San Francisco*, para saludar á los cuerpos militares y á los Voluntarios de Cataluña poco antes de que emprendieran su viaje. Deseamos que este sea rápido y feliz, para que en la mañana del domingo puedan desembarcar en las playas de Algeoiras.

—Anteayer quedó terminada la entrada en Gaja de los jóvenes que han sido declarados soldados por el cupo correspondiente á Barcelona. Las operaciones todas se han verificado con el mayor orden y regularidad, lo que indica el que no obstante de tratarse de un reemplazo de cincuenta mil hombres, ha habido, proporcionalmente, mucho menor número de reclamaciones que en los años anteriores.

—Tenemos noticias de que será espléndido el baile que se prepara en el Gran Teatro del Liceo á beneficio de los heridos de Marruecos. Trátase de desplegar en él la mayor magnificencia, aumentando la iluminación y los adornos y estrenándose una nueva decoración para el palco escénico. Tenemos entendido que el anfiteatro estará embellecido con grupos de trofeos militares, y que también se ha proyectado decorar de una manera vistosa y elegante la fachada del edificio. La orquesta, considerablemente aumentada, tocará muchas piezas nuevas, y algunas de ellas escogidas á propósito para esta función.

El Círculo Barcelonés ha pedido á la comision encargada de dicho baile, un billete de caballero, y ha entregado por él la suma de 10,000 rs. vn. Este billete será entregado al Excmo. Sr. Capitan general, para que lo regale á un oficial herido en la campaña actual. Segun se nos asegura, la comision pasará á invitar á varias familias de Barcelona, con objeto de recoger donativos. No habrá bandeja.

—Si nos ha manifestado que los estudiantes pertenecientes á la carrera de maestros de obras de esta capital, movidos por el entusiasmo que anima á todos los españoles, han abierto una suscripcion cuyo producto tratan de invertir en alguna demostracion patriótica, tan pronto como llegue á nosotros la anhelada noticia de la toma de Tetuan.

—Las entregas de paños, vendajes é hilas destinadas para el valeroso ejército de Africa y remitidas por el Gobierno civil de Zaragoza, constituyen hasta ahora el considerable total de 88 arrobas 16 libras de hilas; 106 arrobas 7 libras de paños de curacion, y 46 arrobas de vendajes y vendolletes, sin contar con 14 ó 16 piezas de lienzo nuevo de excelente calidad. El *Diario* de aquella capital formaba en seguida el curioso cálculo del servicio que podrian prestar tan importantes dádivas y segun él bastarian para curar el imponente número de 7,090 heridos. Quiera Dios, dice, que no sean necesarias y que se queden archivadas como un recuerdo glorioso del heroismo de nuestro ejército, y como muestra del patriótico entusiasmo de nuestras hermosas paisanas.

—Varias personas aficionadas á la caza nos ruegan hagamos presente á quien corresponda los apremiantes deseos de que se hallan poseidos de que se les renueven cuanto antes sus respectivas licencias. Creemos que, siendo posible, no se les dejará desairados.

Por la Redaccion, el secretario: MODERSTO COSTA Y TURELL.

** Se recomienda el anuncio «Comision de bailes particulares de máscara del Gran Teatro del Liceo».

NAPOLÉON III Y LOS ABSOLUTISTAS.

Un amigo nuestro dice que el mejor medio de convertir á los absolutistas seria el aplicarles siquiera durante seis meses el régimen absoluto. El Emperador Napoleón parece que se ha encargado de poner en práctica este sistema, que otras veces fué ensayado con los mismos buenos resultados.

Mientras Napoleón III se limitó á echar á bajo las instituciones democráticas de Francia, valiéndose del poder que estas mismas instituciones pusieron en sus manos; mientras se declaró enemigo del parlamentarismo y restringió la libertad de imprenta en los que manifestaban aspiraciones liberales; al decir de los absolutistas el pueblo

que le había elegido obró por inspiración divina—*ex populi, vox Dei*—el nuevo Emperador fué el enviado de Dios, el salvador de la sociedad y la religión, y poco le faltó para que se buscara en las Profecías el anuncio de su venida.

Si pasando de Presidente á Emperador desconoció sus antiguos compromisos y olvidó juramentos solemnes, el casuismo absolutista le encontraba excusas en lo crítico de las circunstancias y en la necesidad de arrancar á la Francia y á la Europa del borde de un abismo. Si, entrando de lleno en el régimen absoluto y personalísimo del imperio, restringe todas las libertades, destierra ó aleja del poder á los hombres mas eminentes del país, y se irrita por la manifestación de una voluntad contraria á la suya; entonces se levanta un coro de aplausos para endiosar á ese genio extraordinario que ha venido á arrojar del templo de las leyes á los ideólogos y charlatanes, á los hombres *teóricos* que tenían el atrevimiento de querer que se consultara al país para obrar y hablar á nombre del país. ¿Qué importa que el celo de los prefectos influya en las elecciones y ponga mordazas á la prensa? Demasiada consideración se tiene á esos re sabios de tiempos ominosos, que pasaron para jamás volver.

Napoleon, venido para colocar á los pueblos de Europa sobre el asiento que han perdido, es decir, para restablecer el gobierno de las naciones europeas sobre sus antiguas bases, no debe cuenta de sus acciones mas que á Dios, de quien es enviado. ¿Qué importa que los Guizot y los Thiers, los Cavagnac y los Montalembert, los Villemain y los Lacordaire hablen en las Academias, y en las cátedras y en el púlpito, y en los libros del derecho que tienen las naciones á gobernarse por si mismas, del peligro de fiar á una sola voluntad, por inteligente y honrada que sea, las tradiciones, los intereses, y las aspiraciones de una gran nación? ¿Qué entienden esos pobres ideólogos en achaques de gobierno, ellos que ni saben cultivar un campo, ni construir un camino de hierro, ni crear una institucion de crédito, ni montar una fábrica, ni armar un buque? Ocupese el ciudadano en sus quehaceres domésticos y sus negocios, que los asuntos del Estado en nada le atañen: el Estado es el Soberano, segun los principios nuevamente restaurados, y este no solamente ha de ser absoluto en sus actos, sino que es infalible. Mal que les pese á aquellos Casandras políticos, hase inaugurado el reinado de los intereses materiales con aplauso de todos los hombres prácticos. Acabó felizmente la época de los ideólogos y de eso que se dió en llamar intereses morales de los pueblos.

«No se deben desdeñar los progresos materiales—les decia un conocido publicista—pero tampoco es prudente aceptarlos como compensación á una decadencia moral. Esa indiferencia por las nobles luchas que hace que las grandes cuestiones políticas parezcan secundarias comparadas con las de industria y administración, es el signo mas característico de la decadencia de una sociedad. Todos los despotismos se han fundado persuadiendo á los pueblos que ellos administrarian ó cuidarian sus negocios mejor que los pueblos mismos. Cada pueblo tiene en su historia una hora de tentación en que el seductor le dice, señalándole los bienes de la tierra: «Te daré todo eso si quieres adorarme.»

Estas nobles palabras no produjeron efecto alguno: la hora del desengaño no habia llegado aun. Asi es que no faltaron palabras acerbas de censura contra el con te de Montalembert cuando se permitia desear para su patria la libertad de discusión que tan admirables resultados producía en Inglaterra. Los que entonces tan duramente le condenaban á él, al noble de origen, al *hijo mas querido de la Iglesia*, al hombre de posición independiente, que cometía la imprudencia de hablar de libertad esponiéndose á disgustos y persecuciones personales, no preveían que este esforzado campeón de los derechos políticos, un dia, consecuente consigo mismo, se sentaría en el mismo banco de los acusados por defender la libertad del Papa, y que ellos, inconsecuentes, tendrían que aplaudir ese valor cívico que antes condenaron.

Hoy las cosas han mudado de aspecto; hoy, el enviado de Dios, el Epaminondas moderno, el salvador y regenerador de Europa no es al decir de los absolutistas mas que un ambicioso vulgar, un revolucionario sin principios y para los mas indulgentes un Anticristo. ¿Y esto porqué? Porque les ha herido en sus intereses y en sus afecciones, porque les pone la mordaza que antes impuso silencio á sus adversarios. ¿*Cur tam varie?* ¿Porqué ese poder que estimabais tan excelente, tan sin peligro contra el prógimo es tan detestable contra vosotros? ¿No veis que en esta inconsecuencia demostrais que no sois hombres de principios sino de pasiones? ¡Olvidais aquel gran principio de moral, que es al mismo tiempo un gran principio político: «no quieras para los otros lo que no quieras para tí?»

Hace pocos días el *Times* se expresaba en los siguientes términos rebriéndose á la carta del Emperador al ministro del Interior:

«La nación que pone sus destinos en manos de un solo hombre puede aborrazarse largos preliminares para cambiar sus condiciones de existencia, puede acostarse proceccionista y despertarse libre-cambista, puede trocar en un cerrar y abrir de ojos la dominación de un clero poderoso en la mas lata libertad espiritual.»

Estamos seguros que la mayoría de los absolutistas franceses no deben mirar con tanto entusiasmo como antes esa ponderada facilidad para hacer el bien, que tambien es facilidad para hacer el mal; y la misma convicción tenemos de que los industriales franceses partidarios de las simplificaciones del régimen absoluto echan ahora de menos aquellas consultas, aquellas discusiones amplias, aquellas lentitudes parlamentarias que un día condenaron con tanta imprudencia, sin considerar que tenían el tejado de vidrio, y que podían romperlo cuando arrojaban la piedra en el del vecino.

Pues bien; nosotros los ideólogos, los hombres teóricos, los parlamentarios, queremos siempre, para nosotros y para los demás, estas garantías de acierto que quieren los absolutistas solamente cuando á ellos les conviene; queremos que un hombre solo, por ilustrado, por previsor, por honrado que sea, no pueda empeñar á una nación en una política que no es la suya; queremos que no se toque á intereses respetables de clases numerosas sin que se consulte á estas mismas clases y á la nación entera; queremos, en una palabra, que el gobierno sea para la nación, y no la nación para el gobierno.

Consecuentes con estos principios, que fueron siempre el criterio de nuestros juicios, estamos en nuestro derecho y en nuestro deber, al reprobar lo que se ha dado en llamar la nueva política del Emperador Napoleón, sin necesidad de buscar en la persona del Soberano defectos que escusen nuestra inconsecuencia. La política de Napoleón es lo que siempre ha sido en su fin y en sus medios: en su fin, la política tradicional del Imperio; en sus medios, la política de un Soberano absoluto, que no ha de consultar ni dar cuenta á la nación de sus actos; supuesto que la nación es el Soberano.

Si los absolutistas de aquende y de allende el Pirineo se hubiesen inspirado en la doctrina que nosotros profesamos, es decir, si hubiesen dejado de ser absolutistas, no se verían hoy en tan graves apuros, no representarían el triste papel de desengaños. La política del Emperador Napoleón respecto á los Estados pontificios es la del voluntario que, en 1830, tomó parte en el sitio de Civita-Castellana; la del presidente de la República que escribía la famosa carta al teniente coronel Ney; su política de intervención es la política tradicional del Imperio, la que está ejerciendo desde que subió al poder.

¿Argüis que esta no es la política de la nación; os quejais de que no se consulte á la nación, de que no se permita á la opinion pública hacer oír su voz? Pues este es el mismo sistema que tanto aplaudisteis.

¿Os lamentais de que deje de cumplir su programa en que prometia garantir la integridad de los Estados Pontificios? ¿Porqué, al firmarse la paz de Villafranca, aplaudisteis la falta de aquella promesa de hacer libre la Italia desde los Alpes al Adriático?

¿Reprobaís que os distraiga de las grandes cuestiones políticas arrojando sobre el tapete una grave cuestion económica? ¿Pues qué se hizo aquella pasada afición á la política de los intereses materiales?

No, Napoleón no es inconsecuente, Napoleón no es menos cuerdo que antes; vosotros sois los inconsecuentes, los que perdeis la cordura. Para condenar á Napoleón es preciso que os coloquéis en nuestro terreno; es preciso que le aconsejéis que gobierne con la nación y para la nación; que supliqueis al atribulado Soberano de Roma que siguiendo los impulsos de su paternal corazón, dé á sus pueblos un gobierno mas apropiado á sus necesidades, para librarse de intervenciones que permiten consejos un tanto parecidos á amenazas. Así, y solo así, tendrán autoridad vuestras palabras.

J. MAÑÉ Y FLAQUER.

TEATRO DE SANTA CRUZ.

LUCIA DI LAMMERMOOR.—*Estreno de la prima donna señora Palmieri en el Rigoletto.*

No habiendo asistido á la primera representación de la *Lucia* en el teatro de Santa Cruz, aun que la oimos la segunda noche, bien puede decirse que no fué cantado el

papel de la protagonista, y por lo mismo creimos prudente aguardar otra repetición de la dicha ópera para poder formar un juicio exacto de la ejecución, así individual como colectiva. Si bien fué notable á la segunda noche el percance que impidió á la señora Kenneth el uso espedito de sus facultades, sin embargo fué cuestionable si esta artista puso en juego, de buen grado, las pocas facultades en que estuvo aquella noche para complacer á un público que hasta entonces siempre habia hecho justicia á su talento artístico, prodigándole los aplausos, si quier merecidos.

No nos incumbe indagar la causa de las peripecias que tuvieron lugar á la segunda representación de la *Lucia* ni las cuestiones que se atravesaron desde antes de aquella noche y posteriormente entre la señora Kenneth y la empresa, pues que hubo de intervenir la Autoridad superior civil. Pero como quiera que no dudemos nosotros de la causa que afectó á la laringe de dicha cantatriz, y que la impidió cantar por algunos días; sentiríamos sin embargo que tan apreciable artista se malquistase con el público que, si aplaude á los de verdadero mérito, es natural no quiera tolerar á los que abusen de su benevolencia y condescendencia con regatearle sus servicios, cuya prestación no es mas que el cumplimiento de un deber contraído y en gran manera retribuido generalmente por las empresas. Estas pueden y deben hacer valer también sus derechos, tanto mas dignos de ser atendidos en cuanto los obtienen á costa de grandes sacrificios; y por lo mismo es vituperable sean perjudicadas, sin consideración, por alguno de los que están á su servicio á fuerte escote.

Como nadie podrá dudar de nuestras simpatías para con los artistas de valia cual la señora Kenneth, nos atreveremos á dar un consejo á esta señora, valga lo que valiere; pues que no dejará de redundar en provecho de la misma. Sin una causa muy grave no prescinda nunca de cantar, cuando así convenga á la empresa, y hagalo siempre con abnegación de su amor propio, aunque alguna vez no encuentre el público tan galante é indulgente como de costumbre; porque este al fin no podrá menos de hacerle justicia con sus aplausos si se convence de la buena voluntad y complacencia de la artista. Sobre todo no se muestre desagradecida, á lo menos con aquellos que con sus aplausos se esfuerzan en sofocar manifestaciones contrarias, nacidas de un resentimiento tal vez provocado; porque la ingratitud es una mancha que afea tanto la nobleza del corazón como la de la sangre.

La señora Kenneth puede haberse convencido que el público de esta capital poquísimas veces falta á las consideraciones que se deben á los cantantes, y aun en este caso no es sin haberse abusado de su tolerancia. Mas tenga presente también que nunca ha llegado nuestro público á desbordarse contra un artista hasta el punto que se ve á veces en los teatros de Italia. No olvide por fin que mas galantes las autoridades de nuestra nación que las de aquella no presida en nuestros teatros como en los de Italia un comisario de policía, que á la mas leve falta de un cantor ó á la menor supresion que se permite en una ópera—que no se tolera sin un motivo muy grave—le conmina inflexible con una multa cuando menos, si á mas no le priva de pasar la noche en mullido lecho. Ya que en España no se usa de este rigor con los artistas de canto que no cumplen estrictamente sus deberes y compromisos, bien merece pues que nuestro caballerismo y tolerancia halle buena correspondencia, gratitud y docilidad en aquellos.

Llegó por fin la tercera representación de la *Lucia*, en la cual no faltaron también peripecias; y que á la verdad la señora Kenneth hubiera podido evitarlas en parte, pues que cediendo de su severidad la mayoría del público, la llamó tres veces seguidas al palco escénico junto con los señores Grazziani, Fagotti y Ruiz, entre generales y no interrumpidos aplausos. De todos modos es justo consignar que la señora Kenneth en la última representación de la *Lucia* dió muestras de querer complacer al público, pues que se esmeró en la ejecución de su parte y estuvo á la altura de su talento por el esmero, buen gusto y corrección con que la cantó. En el rondó del tercer acto, particularmente, vimos á la eminente artista, á la distinguida cantatriz que tan vivas y merecidas simpatías se habia adquirido en la *Sonámbula* y en la *Traviata*, simpatías que reconquistó otra vez en dicho rondó por la delicadeza, habilidad admirable é inmejorable con que lo cantó; pues la mayoría del público aplaudió á la señora Kenneth con verdadero entusiasmo mucho tiempo despues de bajado el telon.

Sin embargo de que el señor Grazziani no estuvo enteramente claro de voz, á fuer de artista de valia y concienzudo, cantó la parte de *Bajardo* con aquella valentía, entereza, sentimiento y bien entendido colorido, que tanto le recomienda y por el que pocos artistas de su especialidad podrian competir con él. En el aria final estuvo hasta inspirado el señor Grazziani, así en el canto, como en la parte escénica.

Salió airoso del papel de *Aston* el señor Fagotti, que cantó las piezas que le caben con el buen decir que le es propio, compitiendo en expresion y brio con el señor Graziani en el duo del tercer acto. Ambos artistas fueron merecidamente aplaudidos y llamados varias veces al palco escénico.

El conjunto de la ejecucion de *Lucia* fué satisfactorio.

Con el *Rigoletto* estrenóse el sábado en el mismo coliseo la *prima donna* Sra. Palmieri, encargada del papel de *Gilda*. Una voz de soprano *sfogato* fresca, agradable, bastante voluminosa y estensa, con la emision fácil y espontánea y una garganta flexible, son las facultades vocales muy notables que reúne esta jóven cantatriz. Mas échase de ver en ella poca experiencia en el canto y en la declamacion, vocalizacion poco correcta, desaliño é indecision en el estilo. Al paso que resaltaron en la Sra. Palmieri las primeras cualidades en los dos duos del primer acto, despues del prólogo, en los que hizo oír tersos y redondos puntos y algun paso bien hecho; en el aria del mismo acto hallóse algo á menos la ilacion en las frases, la gracia y seguridad que exige la cantilena. Pero debemos consignar que la Sra. Palmieri batió los trinos que despunta en la misma aria con una limpieza, precision y tersura tales como á muy pocas cantatrices habiamos oído antes que ella. Esta es una de las mejores pruebas de la ductibilidad del órgano vocal de la jóven artista, y de las ventajosas facultades con que cuenta. Merced á la expansion y volúmen de su voz, la Sra. Palmieri hizo mucho efecto en el cuarteto del acto cuarto; pues que despuntó vibrante y sonora sobre los demás cantores y de la orquesta. La nueva cantatriz fué bien recibida del público, que sin duda para animarla y estimularla tributó reiterados y generales aplausos. En nuestro concepto la Sra. Palmieri, considerada como novel en el arte del canto dramático, es una buena comprimaria y sin duda tiene un buen porvenir si cultivando y pulimentando sus excelentes facultades se dedica con resolucion y constancia á un severo estudio del mismo arte, hasta adquirir la correccion, buen gusto y estilo indispensables al verdadero artista cantor.

La Sra. Lamaire dió mas realce del que tuviera hasta ahora en nuestros teatros al papel de *Magdalena*, que desempeñó con despejo, intencion y gracia.

El Sr. Neri-Baraldi estuvo acertado en el papel de duque, cuyo buen desempeño ya le encomiamos cuando se puso en escena el *Rigoletto* al principio de la actual temporada; así como caracterizó bien la parte de *Sparafucile* el Sr. Ruiz.

Encargado ahora de la del protagonista el Sr. Fagotti, salió airoso de ella así en el canto como en la representacion, porque si estuvo siempre bien caracterizado, dijo las piezas que le caben con su conocido gusto y esmerado estilo; aunque alguna vez con acentuacion algo afectada. Pero cantó el aria del tercer acto con notable sentimiento, y solo echóse de menos la repetición de la cabaleta del duo del mismo acto.

Si el conjunto de la ejecucion vocal del *Rigoletto* salió bastante bien en general, en el cuarteto particularmente surtió muy buen efecto, y mereció los honores de la repetición en las dos primeras representaciones. A mas todos los artistas que cantaron dicha ópera fueron aplaudidos y á su vez tambien llamados al palco escénico.

ANTONIO FARGAS Y SOLER.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 23 de enero.

Se espera con mas calma la toma de Tetuan. El parte del general en jefe indicando que las precauciones y preparativos militares requerian algun tiempo ha calmado un poco la impaciencia sin disminuir la natural confianza. Tambien ocupan menos la curiosidad pública las proposiciones de paz. Aquí se dijo, y se me aseguró como cosa cierta, que Francia é Inglaterra habian ofrecido gestionar por la paz, que se consultó al general en jefe, y que las condiciones que este impuso, y que no parecieron exageradas á los embajadores francés é inglés, fueron además de una indemnizacion por los gastos de guerra, la cesion de Tetuan y Rabat además del territorio ya conquistado. No quise dar esta noticia hasta verla indicada é confirmada por algun periódico. Pero los rumores no han pasado hasta ahora de rumores vagos é incoherentes. No me habria hecho cargo de ellos á no leer en el número del *Diario* que he recibido hoy la referencia que hacen VV. á una comunicacion de Ceuta.

Los folletos y contestaciones sobre la cuestion del poder temporal del Papa empiezan á llover en España como en Francia. En la prensa española la cuestion ha to-

mado un rumbo especial, y se ha concretado mas, segun dejé advertido en mis anteriores. Los periódicos absolutistas y de la oposicion moderada se quejan de la frialdad de la prensa ministerial y de la *indolencia* del gobierno. La intencion y la tactica es la misma que cuando se intentó precipitarnos á la guerra de Africa. Creen que la Inglaterra y la Francia están sinceramente unidas, leen que el Austria no piensa, ó mejor, no puede apelar á las armas, fingen desconocer la situacion politica de la peninsula italiana, y se quejan de que el gobierno español no blanda la espada y no se meta, como suele decirse, hasta las trenzas. Tambien se citan otras épocas y otros hombres, pero con tan poco acierto como en la cuestion de Marruecos. Comparar la situacion de 1848 con la presente para deducir *á pari* lo que puede y debe hacer el gobierno español en la cuestion de Roma, es burlarse completamente de la lógica y del buen sentido. Sin embargo el *Horizonte* se limita despues de todo á decir que el gobierno debe hacer todos los esfuerzos *posibles* para defender los derechos de la Santa Sede.

En ese *posibles* está el quid. Lo mismo opino y lo mismo ha manifestado la prensa ministerial, y sobre todo el *Diario Español* en su contienda con la *Regeneracion*. Lo mismo ahora que cuando se suscitó la cuestion de la guerra, lo que debe aconsejarse al gobierno es mucha reserva y mucha prudencia, para que no empeñe compromisos á medida del deseo, sino á medida de su fuerza y recursos. Parece imposible que cuestiones de esta naturaleza se conviertan en ariete para derribar ministerios, y tan poco se cuida de las probables contingencias. En cuanto á los periódicos que en esta cuestion como en todas, son mas papistas que el Papa, los ministeriales podrian recordarles la contestacion que dió el famoso Campeador á uno de los *neos* que querian ponerla en mal lugar.

—¿Quién vos mete, dijo el Cid,
En el consejo de guerra,
Fraile honrado, á vos agora
La vuesa cogulla puesta?
Subid vos á la tribuna
Y rogad á Dios que venzan,
Que non venciera Josué
Si Moisés no lo ficiera.
Llevad vos la capa al coro,
Yo el pendon á las fronteras,
Y el Rey sosiegue su casa
Antes que busque la agena....

El *Pensamiento Español* se ha calmado y formalizado un poco. Descargue en buena hora tajos y mandobles á las prácticas parlamentarias, origen de todos nuestros males. Muy grande debió ser para el *Pensamiento* la España de Carlos el Hechizado y muy moral la de Felipe IV y Carlos idem. La *Discussion* probó al paladin de los tiempos viejos que el ideal de gobierno tal como él lo concibe donde se encuentra casi realizado es en Marruecos. El *Pensamiento* se queja de que le llamen *neoabsolutista*. ¿Qué le importa el nombre?

La *Discussion* atribuyó la dimision del señor Pacheco al convenio de la corte de Roma, y la contestacion que ha dado un periódico ministerial, es para mi la mejor prueba de que no anda descaminado el periódico democrático. Me han asegurado por otra parte que el señor Pacheco no ha reparado en manifestar la repobacion que le merecen los términos del nuevo convenio. Lo de la insalubridad de las lagunas Pontinas fué por lo tanto un vano temor mio. Tambien se asegura que el señor Cortina ha determinado tomar asiento en el Senado con el unico objeto de impugnar el convenio. Si asilo hiciese, seria fácil que se enmarañase la cuestion, y que no supiese el ministerio como desenredarla. El *Clamor*, por mas que le hostiguen y puncan, no suelta prenda. El refran de *quien calla otorga* no reza con diputados ni periodistas. Pero los articulos en que el *Clamor* discurre sobre la disciplina de los partidos politicos dan motivos para sospechar que la fraccion progresista seguirá apoyando al gobierno. No es fácil prever cuál será el resultado de todo esto. Los mismos periódicos ministeriales no dan señales de haber quedado muy contentos. La oposicion moderada se presenta compacta, salvo el liberalista arranque del *Horizonte*, que ya queda enmendado, aunque no echado en saco roto.

No hice caso ninguno de los rumores de crisis que es probable hayan llegado á Barcelona. Decíase que la oposicion moderada *trabajaba* mucho y con esperanzas de

éxito. No sé qué especie de trabajos puedan ser estos. Lo singular es que la *España* del sábado desmintiese estos rumores y reconociese lo inconveniente que sería en la actualidad un cambio ministerial. ¿Si habría algo? El *Horizonte* cree por su parte que si llega a estallar en Europa una de truenos y relámpagos, nos hace muchísima falta un *justum ac tenacem propositi virum*. El *vir del Horizonte* no será D. Alejandro Mon, ni D. Pedro José Pidal, porque los dos acaban de marcharse á Paris. ¿Quién será el feliz piloto del *Horizonte*? Ya cuidaré yo de leer el *Diario de avisos*.

La comision encargada de la suscripcion en favor de los heridos, se propuso desplegar al viento sus *puras* alas. Los moderados quieren cortárselas. No saldremos nunca de la politica de tijera. Está visto.—*J. C. y V.*

Paris 21 de enero.

Se asegura que el tratado de comercio está firmado desde ayer á las cuatro de la tarde. M. Cobden que es quien lo ha inspirado en representacion de Inglaterra, y M. Baroche por parte de Francia, le han dado con sus firmas la autoridad de cosa juzgada. El libre-cambio pone oficialmente el pié en Francia por un medio que bien pudiera llamarse un verdadero golpe de Estado comercial. La protesta de los grandes industriales no ha dejado por esto de producir bastante efecto para que se ocupe de ella el *Constitucional*. «Si se prometió un aplazamiento, dice, era en momentos en que no se creía que la guerra tuviese un desenlace tan próximo; si se contrajo el compromiso de abrir una informacion industrial, fué para hacer una ley, no para hacer un tratado de comercio.»—Es verdad, pero ese tratado de comercio tiene para la industria francesa todos los efectos de una ley.—¿No le parece á V. que el *Constitucional* no está muy feliz de algun tiempo acá en sus ataques y defensas? Su salida de hoy es muy graciosa.

La certeza de la noticia de haberse firmado el tratado ha producido una nueva conmocion en el alto comercio. Háblase de próximas reuniones de accionistas de las industrias de hulla francesas; dícese al propio tiempo que reina una grande agitacion en Lilla donde ha sido preciso poner en los cuarteles las tropas sobre las armas.

El discurso de apertura del Parlamento inglés ha sido pronunciado esta tarde, y tenemos ya noticia de su contenido. La Reina al hablar de la eventualidad, que actualmente es ya pretérita, del Congreso ha dicho que la Inglaterra no hubiera tomado parte en él sino para insistir enérgicamente contra toda intervencion armada extranjera en las cuestiones de la Italia central. Luego ha hablado de las tentativas para dar mayor latitud á las relaciones con la Francia y estrechar mas los lazos de una alianza amistosa; S. M. británica no ha pronunciado la palabra *tratado de comercio*.

Los periódicos de la tarde publicaban ya á las cuatro el discurso Real en que se hace somera mencion del futuro bill de reforma electoral. La transmision del discurso por el telégrafo ha empezado á la una y 33 minutos, y ha terminado á las 2 y 15: se han empleado en esta transmision tres alambres; con cada uno de ellos se ha comunicado una tercera parte del discurso simultaneamente. Total, 1,167 palabras transmitidas en 42 minutos.

Acaban de traerme tres nuevos folletos que todos tres se refieren á la solucion de la cuestion italiana que forma el fondo del discurso de la Reina. El primero de estos folletos es obra del duque de Valmy. Bajo el titulo *Una solucion*, el autor reconociendo la imposibilidad del restablecimiento de los principes italianos y del poder temporal del Papa en las Legaciones, concluye por proponer una confederacion de los diferentes Estados italianos. Esta solucion no es nueva.

El segundo folleto, titulado, *La casa de Lorena y la opinion pública*, obra anónima y debida á la pluma de algun amigo íntimo del principe destronado, rechaza la idea de la unidad absoluta de la Italia. Por último, M. H. de Riancey, redactor de uno de nuestros periódicos legitimistas, á quien se le llamaba en la Cámara legislativa la sombra de Mr. de Montalembert, publica á su vez una larga defensa en favor de la duquesa de Parma, bajo el titulo de *La duquesa de Parma ante la Europa*. Reservar los derechos de la duquesa, como se ha hecho en Zurich, era reconocernos, en opinion de Mr. de Riancey. Si estos derechos son reconocidos ¿no debe hacérselos triunfar? Tal es en dos palabras la tesis que se desarrolla en dicho folleto.

«En Roma están concentradas las dificultades del momento,» dice un periódico austriaco que reconoce la gravedad de la situacion. Tambien en Paris, como para dar la razon á las palabras del periódico austriaco, se fija especialmente la atencion en la

actitud del representante de la Santa Sede. Se asegura que el Nuncio ha ido hoy á las Tullerías; al salir del palacio parecia satisfecho del resultado de su entrevista con el Emperador.

Se asegura que el ministro de Comercio vá á dirigir, en virtud de orden superior, circulares á las Juntas de Comercio para tranquilizarlas sobre las consecuencias del tratado de comercio con la Inglaterra.

Dícese que el conde de Cavour ha llegado á Paris. Mr. de Thouvenel ha tomado hoy posesion del ministerio de Negocios extranjeros.

Se anuncia que el capitán del *Great Eastern*, M. Harrison, ha tenido una muerte desastrosa por haber naufragado á causa del temporal la lancha en que iba.—El *Leviathan* trae consigo la desgracia.

Segun parece, M. About vá á tener otro duelo, pero este será con Mr. de Villemessant. ¡Si tambien podremos decir que un duelo nunca viene solo!

La Junta de Comercio de Marsella acaba de remitir una esposicion adhiriéndose al manifiesto imperial de 5 de enero.—P.

Paigcordá 23 de enero.

A pesar de ser este país de los mas distantes de España del teatro de la guerra, han llegado los ayes de los valientes que han tenido la desgracia de quedar heridos vengando el honor nacional, de modo que á una pequeña invitacion del señor Alcalde constitucional é Iltre Ayuntamiento, se han prestado los vecinos en general, y en particular la sociedad de socorros mútuos que existe en esta villa, con el título de «La Fraternidad», en dar trapos é hilas hasta llegar á la cantidad entre uno y otro artículo de 18 á 19 arrobas, á pesar del escaso número de vecinos que reúne esta villa, y de los pocos recursos con que cuenta.

Los señores comisionados é individuos nombrados para recogerlo se han esmerado en arrollarlo todo en paquetes y cajones, y para satisfaccion de los vecinos, lo han puesto de manifiesto en uno de los salones de las Casas Consistoriales, habiendo sido del agrado y aprobacion de cuantos lo han visto, por el buen orden y simetria con que estaba colocado. Hoy se está empaquetando y encajonandolo todo, para mandarlo por un ordinario á Gerona, nuestra capital de provincia.

Hace unos días salió de esta la poca tropa que guarnecía esta villa, habiendo quedado tan solamente el destacamento de la Guardia civil.

El tiempo, bueno; bonancible de día, las heladas van siguiendo por las noches.

Lerida 25 de enero.

Ya han desaparecido los árboles del paseo lindante con la carretera de Barcelona, cuyo producto, como dije á V., se destina á la terminacion de las cárceles. Tenemos entendido, que dentro de pocos días se anunciará la subasta de aquellas obras. Dios quiera no nos suceda con ellas lo del gas, el que confiábamos iluminaria las calles de esta ciudad desde primeros de año, y desgraciadamente ni aun se ha dado principio á los trabajos.

Los alumnos de este Instituto preparan algunas funciones, cuyo producto destinan á solemnizar la próxima entrada de nuestras valientes tropas en Tetuan.

Muchos son los bailes que hasta el presente se han dado por diferentes sociedades; pero los que mas se han distinguido por su escogida y numerosa concurrencia han sido los la titulada Juventud Leridana.

Las copiosas lluvias que nos ha regalado el cielo, y el tiempo primaveral que reina, nos hacen esperar abundante cosecha. Plegue al cielo sea así, para que pueda este país repararse de las calamidades que algunos años hace le aniquilan.

Valencia 24 de enero.

(Del Diario Mercantil)

Alicia 23 de enero.—A las siete y media de esta mañana ha sido puesto en capilla en esta villa para sufrir la última pena, pasado por las armas, á que ha sido sentenciado en consejo de guerra, el desertor del presidio de Alicante José Ramon Roig y Company, autor de la muerte del benemérito cabo de la Guardia civil que mandaba el puesto de Beniganim, Vicente Ferrer Calvo, cuyo lamentable suceso tuvo lugar en el pueblo de Pinet en la mañana del día 5 de octubre del pasado año 1859.

Este desgraciado criminal deja pendientes, segun noticias, otras dos causas de mucha gravedad, en las que resultan complicados varios de sus consortes.

Nueva York 3 de enero.

(De la Crónica.)

Como el día 1º de enero cayó este año en domingo, defirióse para el lunes la celebracion del año nuevo. El día fué indudablemente el mas frio que hemos tenido en todo el invierno; pero ni esto, ni el glacial viento del Norte que sopla, ni lo resbaladizo de las arenas, cubiertas to-

das de hielo, fué bastante para impedir que la gente se echase á las calles, con el objeto de visitar á sus amigos y hasta á los que no lo son. La concurrencia en el Parque central fué extraordinaria: calculábase que allí durante el día mas de 50,000 personas, divirtiéndose unas en patinar y otras en ver á los patinadores. En ese Parque central, que ni es parque ni central todavía, ni lo será hasta dentro de algunos años, principian ya á tener los neoyorqueses lo que mas falta les habia hecho hasta ahora: un paseo publico, que como el Bosque de Bolonia en París, el Hyde Park en Londres y el Pratter en Viena, sirve de punto de reunion á todas las clases de la sociedad. La falta que esto hacia en la ciudad se comprende al ver la multitud de gente que acude todos los domingos al Parque donde hasta ahora no hay sin embargo otra diversion que la de patinar, á la cual pocos son relativamente los que pueden entregarse.

—Muchos incendios ha habido en Nueva-York en los últimos dias, algunos de los cuales han ocasionado la pérdida de gruesas sumas de dinero. En la madrugada del dia 3 se incendiaron en Division Street tres casas ocupadas por siete familias, y fué tan rapida la invasion de las llamas que cuando los inquilinos las descubrieron se hallaban ya casi totalmente circundados por ellas. Siete infelices perecieron en la horrible conflagracion, y otros muchos quedaron heridos ó quemados.

Noticia de los fallecidos el dia 26 de enero de 1860.

Casados 1	Viudos 2	Solteros 2	Niños 5	Abortos 2
Casadas 1	Viudas »	Solteras »	Niñas 4	
	Nacidos:	Varones 6	Embras 4	

Junta Barcelonesa de socorros en favor de los heridos en la guerra de Marruecos.

Continúa la lista de donativos, (vease el Diario del 25 de este mes).

Suma anterior, 169 265 rs. 32 mrs.

Remitido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, procedente de la villa de Sittjes, 6,540 rs. Id. de D. Media Palet, 500. Id. por el desecuento que voluntariamente se ha impuesto al maestro titular de 1.ª educacion, D. Mariano Forcada, 166 rs. 20 mrs. Recaudado por don José Navarro, director del mercado del Borne: De María Vila, 20. Joaquin Artes, 10. Id. por el Alcalde pedaneo del barrio de San Beltran, D. Joaquin Piera, 400. Id. por los Alcaldes del barrio 10.º, distrito 4.º, D. José Agusti, D. José Puig, y señores comisionados D. Gabriel Pallés, presbitero, D. Jaime Drumont, D. Francisco Angirol, D. Francisco Pardo, D. Francisco Baladó, don Jose Artigas y D. Jose Tolosa: De D. Ignacio de Puig, 320. D. N. P., 400. D. M. C., 1,000. De varios vecinos de dicho barrio, 9 995. Id. por los Alcaldes del barrio 5.º, distrito 3.º, D. Gaspar Cabañes, D. Jose Comas y señores de la comision: D. Jose Comas, 23. D. Francisco Mayolas, 38. D. Manuel Blanch, 19. D. Antonio Ubeda, 19. D. Gaspar Cabañeras, 19. D. José Ticó, 19. D. Luis Salles, presbitero, 19. D. Ramon Conti, 20. D. Jaime Feu, 12. Dr. D. Salvador Sindreu, 4. D. Miguel Masague, 4. D. Domingo Solá, 10. D. Baudilio Fusté, 2. D. Benito Juvé, 4. D. Juan Suñé, 4. Sra. viuda Beir, 8. D. Jaime Vars, 20. D. Onofre Solá, 4. D. Mannel Pareda, 4. D. Juan Casamitjana, 2. D. N. Costa, 1. D. Juan A. Rafi, 1. D. José Collbató, 2. D. Jaime Riús, 2. D. Pedro Farreras, 4. D. Gaspar Molins, 8. D. Miguel Borrell, 4. D. Pedro Candegaba, 4. D. Onofre Fisas, 20. D. José Pladevall, 2. D. Juan Camps, 4. Sres. Padreny y Segura, 8. D. Juan Magriña, 2. D. Pedro Puig, 1. D. José Puig, 20. D. Ramon Riqué, 1. D. José Prats, 4. D. Pedro Tarrueña, 10. D. Pedro Moragas, 4. D. Jnan Martí, 4. D. Camilo Daiman, 4. D.ª Dolores Pons, 4. Sr. Grau y Bassas, 4. D.ª Migna a Arbós, 4. D. Salvador Gallart, 4. D. Salvador Canudas, 6. D. Jacinto Farré, 4. D. Mariano Armengol, 4. don Isidro Banet, 6. D. Pablo Riera, 2. D. Francisco Campubi 2. D. Juan Llacuna, 24. D. José Verdagué, 4. D. Francisco Gonzalez, pbro, 4. D. Jacinto Peix, 19. D. Luis Texas, 1. D. Jaime Ferrer, 1. D.ª Rosa Palet, 4. D.ª Teresa Mercader, 2. D. Francisco Tomás, 4. D. Jaime Parlés, 2. D. Ramon Casanovas, 2. D. Francisco Camps, 2. D. José Vallverdú, 2. D. Matias Pedro, 4. D. José Castells, 2. D.ª Teresa Portels, 2. D. Juan Subira, 10. D. Francisco Bernareggi, 100. D. Francisco Font, 20. D. Jaime Mascaró, 4. D. Francisco Condeminas, 1. D. José Anglora, 4. D. Pedro Garcia, 1. D. Domingo Pijoan, 1. D. Joaquin Sastre, 2. D. Cosme Porras, 2. D. Antonio Grau, 8. D. Andrés Garcia, 4. D. Jaime Oriol, 2. D. Jaime N., 10. D. José Molins, 4. D. Salvador Mora, 4. D. José Falip, 4. don Juan Roqué, 4. D. Ramon Panades, 4. D. Salvador Viñas, 20. D. Jose Costa, 1. D. Ramon Farguell, 19. D. José Codut, 4. D. Pablo Artigas, 4. D. Celedonio Perras, 4. D. Pablo Martí, 10. don Mariano Musa, 8. D. José Callellas, 4. D. Gerónimo Pujol, 4. D. Antonio Martí, 40. D.ª Ana Genobart, 20. D. Julio Castellvi, 4. D. Benito Sññol, 8. D. Salvador Sobanas, 12. D. Salvador Canuda, 6. D. Juan Tarrida, 4. D. José Cabré, 4. D. José Espuñas, 4. D. Isidro Pons, 1. D. Juan Colom, 20. D. Mr. Tomas Prica, director del Circo de Madrid, 599.—Suma 190,993 reales 18 maravedises.

(Se continuará.)

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Marco Padilla, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad en providencias de velete y nueve y treinta y uno de diciembre próximo pasado, dadas en meritos de la cesion de bienes hecha por don Baudilio Valls y Torner, vecino de esta ciudad, con escrito de veinte del citado mes; se anuncia el con-

curso voluntario de los bienes del indicado Valls, y se llama á los acreedores del mismo y del ignorado paradero, para que dentro de término de veinte días comparezcan en dichos autos con los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Barcelona siete de enero de mil ochocientos sesenta.—Miguel Martí y Sagrista, escribano. 15

—Don Victor de Sainas, secretario honorario de S. M. Juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona.—En la pieza separada sobre tercería de dominio interpuesta por Josefa Barbara, consorte de Jose Valls y Duran, formada en los autos ejecutivos que contra este sigue don Jose Rodés, con auto del día siete del mes actual, he acordado expedir el presente, en virtud del cual, se hace saber al dicho don José Rodés y a doña Mercedes Sagrista cuya habitación se ignora, que con providencia del treinta de agosto del año próximo pasado se mandó dar á la citada demanda de tercería la sustanciación con arreglo á los procedimientos señalados en los juicios de menor cuantía, y que á este fin se les entregará la copia de dicha demanda, considerándose esta entrega como citación y emplazamiento por término de seis días. Dado en la ciudad de Barcelona á catorce de enero de mil ochocientos sesenta.—Victor de Sainas.—P. D. del S. J. Pablo de Milá de la Roca, escribano. 15

—D. José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona.—Por este primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á los confinados Pedro Lahoz y Alberu, natural de Oliate, hijo de Pedro y Joaquina, de estado soltero, de edad treinta años, de oficio jornalero; y Manuel Sabalza, natural de Zafava, hijo de Tomas y Biasa, de oficio alpagatero, casado, de edad cuarenta años, para que en el término de nueve días contaderos desde la inserción del presente, comparezcan de rejas adentro en las Carceles nacionales de esta ciudad, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en la causa que se les sigue sobre resistencia, atentado al Ayudante del presidio de esta plaza y otros, y tentativa de quebrantamiento de cadena. Dado en Barcelona á 20 de enero de 1860.—Licencia de José María de Iparraguirre.—Por su mandado, Juan Oller, escribano. 5

—En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. D. Francisco Marco Padilla, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en méritos de cierta causa criminal que en dicho juzgado se instruye; se previene á Narciso Morés ó Morer, de oficio cerrajero, que en el año 1856 habitaba en la calle de San Gerónimo de esta ciudad, se presente dentro tercero día en dicho juzgado, sito en la calle de la Puerta de Santa Madrona, número seis, piso tercero, al objeto de ser examinado en méritos de dicha causa criminal. Barcelona veinte y uno de enero de mil ochocientos sesenta.—Manuel Catalán, escribano. 1

—Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito del Pino.—En cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez, en providencia de esta día dada en méritos de las diligencias criminales que se instruyen sobre homicidio frustrado; se cita y manda al sugeto que en el día seis del actual, á eso de la una de la tarde, recogió una pistola que se hallaba frente la tienda n.º 2, de la calle de S. Paciano, que dentro de tercero día comparezca en la audiencia del juzgado, sito pörticos de Xifre, número seis, cuarto piso, al objeto de ser examinado en méritos de dichas diligencias. Barcelona veinte y dos de enero de mil ochocientos sesenta.—P. D. del S. J. Pablo de Milá de la Roca, escribano. 9

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M., juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, con providencia dictada en méritos de diligencias que se instruyen en dicho juzgado, se previene á Alejandro Primat, que en el término de tercero día se presente en dicho juzgado, calle de la Puerta de Santa Madrona, número seis, piso tercero, á fin de hacerle saber la Real sentencia proferida en la causa criminal que se le formó por estafa, y procederse á su ejecución y cumplimiento; apercido que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona diez y ocho de enero de mil ochocientos sesenta.—Por el actuario, Manuel Catalán, escribano. 12

—En virtud de providencia del Sr. D. José María de Iparraguirre, juez de Hacienda de esta provincia, se cita y llama por este primer edicto y pregon á Jose Orriolas Espul, natural y vecino de Castellar de Nuch, de treinta y cinco años, soltero, de oficio sastre, para que se presente en el término de nueve días, á fin de notificarle el auto en que se le ha conferido traslado de la acusación del promotor fiscal, en causa que se le sigue por aprehensión de géneros, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar las providencias que se dictaren. Barcelona 23 de enero de 1860.—Juan José Rodríguez, escribano. 11

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. señor D. Francisco Marco Padilla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en méritos de la causa criminal que en dicho juzgado se instruye sobre hallazgo del cadáver de Antonio Dalman, en un pozo de una casa sita en la calle del Teatro de esta ciudad; se previene á los parientes mas inmediatos de dicho Dalman, que dentro el término de tercero día se presenten en este juzgado, sito en la calle de la Puerta de Santa Madrona, número seis, piso tercero, al objeto de ofrecerles dicha causa por si quieren mostrarse parte en ella. Barcelona quince de enero de mil ochocientos sesenta.—Por el actuario.—Manuel Catalán, escribano. 8

Anuncios oficiales.

Comisiones reunidas de las Compañías de seguros marítimos de Barcelona.—Abocadas las Compañías de seguros á sus juntas generales ordinarias, las Comisiones elegidas por los señores accionistas en sesión del día 16 del corriente, presidida por el M. Ilre. Sr. Alcalde Corregi-

or, no dudan de que las mismas causas que produjeron aquella numerosa reunion, atraeran tambien concurrencia a las que van a celebrarse, y que todos los interesados secundaran en ellas los esfuerzos de dichas Comisiones, cooperando al nombramiento de una por cada Compania, compuesta de tres individuos y dos suplentes, a fin de que oyendo a las Direcciones y reuniendose con los comisionados de otras Sociedades, se dediquen a estudiar el mal cuya existencia revela la extraordinaria depreciacion de los valores, que tan agitada y angustiosa trae a una gran parte de esta poblacion. La bondad del objeto, que no es otro que el de averiguar amigablemente «y en familia» el estado de dichas Companias con la sana y laudable intencion de mejorarlo en lo posible; el interes que en ello tienen todos los señores accionistas sin distincion; y por último la delicadeza de las Direcciones, son otras tantas garantias de que esta idea no esperimentará oposicion, porque no se concibe que pueda haberla tratandose de buscar pura y simplemente la verdad. Barcelona 26 de enero de 1860.—Por acuerdo de las Comisiones reunidas el presidente, P. Farrán.—El secretario, José Víctor Brugada.

11
—Industrial harinera barcelonesa.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento y 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca junta general ordinaria para el dia 12 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana, en el salon de lectura, situado en los bajos de la Casa Lonja. Los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar a recoger la cedula de entrada en el despacho de la Sociedad, calle de Cristina, n.º 2 entresuelo, desde el dia 30 de los corrientes hasta el 9 del siguiente febrero. El balance de operaciones y la lista de accionistas con derecho de asistir estarán de manifiesto en dicha oficina durante los tres dias anteriores al señalado para la reunion; advirtiendo que si por falta de número no fuese posible constituirse la junta, tendrá efecto en el dia inmediato a la misma hora, sea cual fuere el número de los accionistas que se hallen presentes, a tenor de lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento. Barcelona 25 de enero de 1860.—P. A. de la J. de G. Manuel Ferrer, secretario.

11
—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Admitida la mayor postura de 127 600 rs. vn. anuales en la subasta para el arriendo por tres años del arbitrio municipal por los permisos para la extraccion de los carros de basura de las letrinas, a tenor de lo expresado en el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que está de manifiesto en esta secretaría, se admitirán décimas y medias décimas sobre el referido precio hasta el dia 28 del mes corriente, en cuyo dia y hora de las doce tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el último y definitivo remate. Barcelona 27 de enero de 1860.—P. A. de S. E., el secretario habilitado, José María Ferrés.

2
—Sociedad minera y fundidora Primera catalana. Mina Pantera.—Por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad, y cumpliendo con lo que previene el art. 24 de los Estatutos y 19 del Reglamento, se convoca a Junta general de señores accionistas para el dia 26 de febrero próximo, a las seis de la tarde, en la calle de la Corribia, n.º 21, piso 1.º (Gremio de zapateros). Si en dicho dia no se reuniesen las acciones necesarias se trasladará al 2 de marzo próximo, a la misma hora, y se declarará constituida sea cual fuere el número de señores socios presentes, conforme marca el art. 22 del Reglamento. A los efectos prevenidos en el mismo, ocho dias antes del fijado para la Junta, estará de manifiesto en casa del infraescrito secretario, calle de Aviñó, n.º 32, piso primero, la lista de los señores accionistas. Barcelona 26 de enero de 1860.—El vocal-secretario, Francisco Pla Bruquetas.

2
—Aduana de Barcelona.—El sábado 28 del corriente, a las tres de la tarde, se procederá a la venta en pública subasta, en los almacenes de esta Aduana, de los géneros de comiso que a continuación se expresan: 48 varas percal de algodón estampado a 3 rs. vara 45 id. id. de id. id. a 3 rs. vara. 4 pañuelos de tejido de algodón de 3/4 a 2 1/2 rs. uno. 2 pañuelos de lana llano de vara a 8 rs. 12 pecheras de hilo para camisas a 3 rs. una. 20 1/2 libras cintas de algodón con mezcla de seda a 60 rs. libra. 7 frascos de vidrio cristalizado a 1 real uno. 8 gabanes o abrigos de bayeta a 70 rs. uno. Barcelona 26 de enero de 1860.—José Víctor de Elizalde.

2
—Credito mobiliario barcelones.—La Junta de gobierno ha acordado que la general ordinaria de accionistas correspondiente al presente año, se celebre el dia 26 de febrero próximo, a las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa Lonja. Los señores accionistas, poseedores a lo menos de 20 acciones que son los que tienen derecho de asistencia, segun el art. 36 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad hasta el dia 10 del mismo mes, en cuyo acto se les proveerá de la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 26 de enero de 1860.—Por el Credito mobiliario barcelones, su administrador, Vicente Resell.

2
—Compañía Ibérica de seguros.—La Junta de gobierno de la misma, en conformidad a lo que previene el art. 32 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará el dia 1.º de febrero próximo, a las seis de la tarde, en el local acostumbrado; pero si por falta de concurrencia no pudiese constituirse la junta en dicho dia, tendrá lugar el siguiente, 2 del citado febrero, a las doce de la mañana; advirtiendo que en este caso serán validos los acuerdos, sea cual fuere el número de los concurrentes, segun lo que prescribe el artículo 39 de los mismos estatutos. Los señores socios con derecho de asistencia, se servirán recoger la correspondiente papeleta de entrada que se les facilitará en las oficinas de la Sociedad, desde el dia 23 al 28 inclusive del presente mes. Barcelona 10 de enero de 1860.—Por acuerdo de la J. de G. Camilo Rauret, secretario.

4
—Consulta generale de France à Barcelone.—Société française de Bienfaisance et de Prévoyance, salle d'asile et écoles gratuites.—Messieurs les souscripteurs et tous les français résidant en Catalogne, sont priés d'assister à l'assemblée générale qui aura lieu dimanche, 29 courant, à deux heures précises, dans le cloître de Saint Philippe Nery.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Durante el mes de febrero, los trenes de esta línea saldrán á las horas siguientes: De Barcelona. 1.º A las 6 y 15 minutos de la mañana. 2.º A las 10 y 15 minutos de id. 3.º A las 4 y 15 minutos de la tarde.—De Mañresa. 1.º A las 5 y 30 minutos de la mañana. 2.º A las 9 y 30 minutos de id. 3.º A las 4 y 15 minutos de la tarde. Barcelona 21 de enero de 1860.—El sub-director interino de explotación, Reneal. 2

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—Durante el próximo mes de febrero los trenes saldrán á las siguientes horas: De Barcelona y de Martorell, á las 6 y 12 y á las 9 de la mañana, á las 12 y 12, á las 3 y á las 5 de la tarde. De Barcelona para Molins de Rey, á las 10 y 12 de la mañana, regresando á las 11 y 14, y haciendo escala en las estaciones de Sans, Hospitalet, Cornellá y San Feliu, tanto á la ida como á la vuelta. Barcelona 23 de enero de 1860.—El delegado de la Direccion, Jose Mayol y Catalá. 3

—Sociedad Centro minero.—Los señores accionistas que no hayan efectuado el pago del dividendo de 5 rs. por accion pedido en 11 del corriente, se servirán verificarlo en la Agencia de la plaza de las Ollas, n. 7, de tres á cinco de la tarde; advirtiéndoles que el que dejase de efectuarlo dentro del término de diez dias contaderos desde hoy, se les declararan por caducadas sus acciones conforme al art. 8.º del reglamento. Barcelona 21 de enero de 1860.—P. A. de la J. de G., el secretario, E. Duran y Pages. 0

—El Ancora de seguros marítimos.—A tenor de lo que previene el artículo 31 de los estatutos, esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 1.º de febrero próximo, á las dos y media de la tarde, en el local de sus oficinas, calle Ancha, numero 6, á cuyo fin los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en la secretaría de dicha Sociedad, desde el día 20 del corriente al 31 inclusive. Barcelona 13 de enero de 1860.—D. A. de la C.—El secretario, Fernando Luis Raurer. 12

—La Igualadina Algodonera.—La Junta de gobierno, en sesion de ayer, acordó la exaccion del 5.º diviendo pasivo, á razon de un 10 por 100 sobre el valor de las acciones, y señaló para su pago los dias no festivos, desde el 1.º al 15 del próximo febrero, entre diez de la mañana y dos de la tarde. Los señores accionistas se servirán hacerlo efectivo en las dependencias de la Sociedad, calle de Escudillers, n. 87. Barcelona 25 de enero de 1860.—El secretario, José M. de Padilla. 3

—La Igualadina Algodonera.—Se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, para el día 25 del próximo febrero, á las doce de la mañana, en las dependencias de la Sociedad, calle de Escudillers, n. 87; advirtiéndole que si en dicho día no pudiera celebrarse el acto por no asistir un número de sócios que represente la mitad del capital y 10 acciones, se verificará en el inmediato 26, á la misma hora. Desde el 10 en adelante estarán espuestos en secretaría el balance y la lista de los señores accionistas con derecho de asistencia, y estos podrán recoger las papeletas de entrada. Barcelona 25 de enero de 1860.—P. A. de la J. de G.—El secretario, José M. de Padilla. 3

—Comision de bailes particulares de máscara del Gran Teatro del Liceo.—Los señores suscritores á dichos bailes se servirán pasar al segundo piso de la Sociedad del Círculo, desde las seis á las nueve de la noche del jueves 26, desde las once de la mañana á las tres de la tarde y desde las seis á las nueve de la noche del viernes 27, y desde las once de la mañana á las tres de la tarde del sábado 28 del que rige, á refrendar el título y recoger las tarjetas de señora correspondientes al cuarto baile, que tendrá lugar á las diez y media de la noche del mismo sábado; advirtiéndole que los señores que no lo verifiquen en los dias y horas señalados, perderán su derecho á la suscripcion. Barcelona 25 de enero de 1860.—La Comision. 3

—La Fecunda Ampurdanesa.—En virtud de lo acordado en la última Junta general, y de lo que prescribe el art. 12 del reglamento, los señores accionistas se servirán hacer efectivo en poder del infrascrito, frente á la Adnana, el decimo dividendo pasivo de 10 rs. vn. dentro el término de veinte dias. Los señores accionistas que estén en descubierto de anteriores dividendos, se servirán hacer efectivo el importe de los mismos dentro del citado plazo, para que no se les declaren caducadas sus acciones. Barcelona 21 de enero de 1860.—P. O. de la Junta Directiva.—El Tesorero, Joaquin Rahola. 8

—Comision de bailes particulares del salon del Norte, Rambla de Canaletas, n. 15.—Los señores suscritores y demas concurrentes se servirán pasar á recoger las tarjetas del cuarto baile que tendrá efecto el sábado 28 del que rige. El despacho estará abierto todos los dias de las nueve de la mañana á las nueve de la noche, y los sábados todo el día, en el mismo salon. En el baile próximo habrá dos grandes comparsas.—La Comision. 4

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona.—Debiendo amortizarse en 31 del actual, mediante sorteo la decimasesta parte de las mil doscientas cincuenta obligaciones emitidas en 1.º de febrero de 1855, dicho sorteo tendrá lugar á puerta abierta en el salon de sesiones de la Junta de gobierno de esta Sociedad, sito en el local de la estacion á la hora de las doce del citado día. Barcelona 19 de enero de 1860.—Por la Sociedad ferro-carril de Barcelona á Granollers y Gerona, su administrador, Miguel Victoriano Amer. 4

Parte religiosa.

La Iltre y venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores celebrará hoy á las seis de la tarde sus espirituales ejercicios, sien lo el orador el Rdo. D. José Perarnau, Pbro.

Doña Paula Vidal y Gimbernat, falleció en 31 de diciembre último. (R. I. P.) Su esposo, hi-

os y hermanos, suplican á sus amigos y conocidos, á quienes por olvido involuntario haya dejado de pasarse esquila de aviso, se sirvan asistir á las misas que para descanso del alma de la difunta se celebrarán en la capilla de Nuestra Señora del Remedío, de la parroquial iglesia de San Jaime, desde las ocho á las doce del día 28 de los corrientes.

Parte económica.

EMPRESA DE TRANSPORTES.

Todos los miércoles.

POR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRIL.

TEJIDOS DE TODAS CLASES EN CAJAS Y FARDOS.

DE BARCELONA A MADRID RECIBIDO Y ENTREGADO A DOMICILIO,

EN SEIS DIAS A 6 3/4 REALES VELLON ARROBA CASTELLANA, PAGADERO EN ESTA.

Tambien se admite á precios proporcionales para Alicante, Albacete, Alcázar, Toledo, Aranjuez, Valladolid y otros puntos del interior.

La carga deberá entregarse precisamente el martes por la mañana, y anticipadamente la nota para la confeccion de las guías.

El transporte de efectos que no sean tejidos, serán á precios convencionales.

Para mas informes dirigirse á la agencia de D. Daniel Ripol y compañía, consignatarios de los vapores-correos de A. Lopez y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

CAJA GENERAL DE PRESTAMOS.

CALLE DE FERNANDO VII, ENTRANDO POR LA DEL VIDRIO, NUM. 2, ENTRESUELO.

Sobre alhajas de oro y plata, diamantes, relojes, anillos, cubiertos y ropas blancas.

PRÉSTAMOS CON HIPOTECAS.

Cantidades desde mil á cuarenta mil duros, del 6 al 9 por ciento, con hipoteca de bienes en esta ciudad y su partido, se toman y prestan en la agencia general «La Esperanza, plaza de Palacio, n. 2, bajos.

Horas de despacho, de las nueve á las tres, todos los días laborables.

SE ARRIENDA O SE DA A PARTIDO UNA

hermosa máquina inglesa de doble efecto llamada de Whitehead, premiada en la Exposición última de Paris. Esta máquina es para hacer ladrillos huecos y sólidos de todas clases y dimensiones, y otra porcion de efectos de alfarería, y está montada en un edificio levantado al pie de unas grandes minas de las mejores arcillas para el trabajo, con balsas y eras para su uso, y se halla situada á media legua de Alicante. Dicha máquina puede trabajar con poca gente y ha hecho sus pruebas perfectamente, pudiendo trabajarse hasta veinte mil piezas al día.

La persona á quien interese puede dirigirse á D. Bernardino Roca, calle de la Princesa, en Alicante.

CERVEZA INGLESA.

Pel y Porter: se espnde en botellas por mayor y menor, en la tienda del Colmado, n. 6, entrando por la Rambla, calle de Escudillers.

VELAS ESTEÁRICAS DE SUPERIOR CALIDAD.

Al por mayor y menor. Depósito, en la cerería de la calle del Hospital, n. 39.

ARRIENDO.

En el centro del Pueblo Nuevo hay dos magníficas cuerdas con su gran patio cercado de paredes para alquilar. Dirigirse á la Barceloneta, plaza de la Fuente, n. 36.

ESTA V. EN LA AGONIA?

UNGUENTO HOLLOWAY.

ERUPTIONES ESCORBUTICAS Y AFECIONES DEL CUTIS.
 Este unguento afamado tiene el merito de hacer curas realmente completas y duraderas, porque penetra en el sistema de la misma manera que la sal en la carne, produciendo á la vez un efecto saludable sobre todos los fluidos del cuerpo. Purifica la sangre y corrige los malos humores. Por lo tanto, su efecto es doble, obrando tanto sobre la parte afectada, como sobre todo el



uerpo. El sitio de la enfermedad se debe untar con él lo menos dos veces al dia.

CURA MILAGROSA DE HIDROPEZIA.

El siguiente caso extraordinario ha sido publicado espontáneamente por el director del periódico «El Español», en las columnas de este. Juan Ramirez, de edad 23 años, cajista de este periódico, padecía de cuatro años á esta parte una afeccion hidrópica en una pierna, que se le inflamaba estraordinariamente por temporadas, y le impedia ocuparse de su trabajo. Varios facultativos le habian visitado y asistido, pero sin resultado alguno, conviniendo todos en la opinion de que no viviria mucho tiempo. La lectura de los anuncios, tan frecuentemente publicados en este periódico, escitaron al dicho Ramirez á valerse del unguento y de las píldoras Holloway, y el resultado fué, con sorpresa de todo el mundo, que en menos de un mes, el enfermo se encontraba completa y radicalmente curado. Como este es un caso que ha pasado en nuestro mismo establecimiento, hemos creido dar cuenta de él al público, como una recomendacion práctica y eficaz de los medicamentos Holloway.

Tanto el unguento como las píldoras se deben usar en los casos siguientes:

Bultos.	Gota.	Niñas.
Callos.	Grietas en las manos.	Picaduras de mosquitos.
Cánceres.	Hemorroides.	Prin.
Cortaduras.	Lepra.	Quemaduras.
Enfermedades del cutis.	— africana.	Reumatismo.
— en general	Lumbago ó dolor de riñones.	Sabañones
— de las articula-	Males de las piernas.	Tifa.
ciones.	— pechos.	Tumores.
Escorbuto.	Mal de garganta.	Úlceras.
Fistulas.	— de cabeza.	
Glandulas.	— los pechos.	

Este unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada bota va acompañado de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 241, Strand, Lóndres; y en todas las boticas y droguerías del mundo. 3-12

FUMIGACIONES ALEMANAS

de dolores, tambien se curan por un nuevo proceder una, y por la tarde de cinco á ocho.

para la curacion radical del venéreo, herpes y demás enfermedades de la piel. Las nerviosas, la epilepsia y toda clase Calle del Alba, n. 15, piso 1.º, de diez á 14

PASTA PECTORAL DE CARRAGAHEEN.

Superior á todos los pectorales conocidos. Sumamente eficaz contra la tos, las irritaciones de pecho y de garganta, la sofocacion, la ronquera, etc.—Botica de la Estrella, calle de Fernand VII, núm. 7.—En la misma se hallarán tambien las siguientes pastillas:

De caracoles.	Caja 4 rs.	De Magnesia.	Caja 4 rs.
Médula de vaca.	» 4 »	Balsámicas.	Onza 1 »
Liquen.	» 4 »	Guimaúve.	» 1 »
Vichy.	» 4 »	Azufaifas.	» 1 »

LOS MOHICANOS DE PARIS.

POR ALEJANDRO DUMAS.

Habiéndose completado la edicion de esta obra que aparecia en Madrid, se avisa á los señores suscritores á ella que no hayan recibido las últimas entregas ó que les falte alguna intermedia, se presenten á reclamarlas con toda prontitud en casa Sasa, calle de la Union, pues debiendo completarse los ejemplares para á renovarlas, no será posible despues atender á sus reclamaciones.

SOCIEDAD DE LA JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA

Asociacion de los fabricantes de Paris, Lóndres, Ginebra y Alemania.

VENTA POR MAYOR.

VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administracion: Plaza Real, n.º 1, cerca de la Rambla.

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS, Aniversarios, fiestas de todos los santos, Y DE PASCUAS.

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes sayonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 15 á 16 líneas con guarda-pelvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro; calidad muy superior, arreglado y asegurado por dos meses. Precio: (de oro) 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, (de plata): 16, 12, 10, y 8 duros.

Cronómetros los más ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precio: 200, 100 y 90 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubis, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y continuas de oro, de gusto exquisito: 30, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubis. Botones para camisa, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Vender alhajas y relojes escelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisición sea fácil á todas las fortunas; tal es el objeto que se ha propuesto alcanzarse la Compañía.

CASA DE COMISION GENERAL PARA TODO GENERO DE MERCANCIAS.

AGENCIA TELEGRÁFICA ESPAÑOLA.

Correspondencia con las Bolsas y los Bolsines de Paris, Madrid, Lóndres, Amberes, Amsterdam y Viena.

Se reciben abonos para los partes de todos los países para el servicio de los diarios de toda España y para los particulares, á precios sumamente módicos.

Se reciben tambien órdenes de comprar ó vender toda clase de valores en las Bolsas ya de Barcelona ya de otros puntos, sea al contado sea á plazos, y se despachan con celeridad y exactitud por conducto del Sr. Director Baron de La Châtre Plaza Real n.º 1.

LIBRERIA UNIVERSAL. (PLAZA REAL, N.º 1.)

Se venden los libros franceses á precio muy barato.

Se reciben avisos y suscripciones á los periódicos de Francia, Barcelona, y Bélgica.

PASTILLAS DE LECHE CONCENTRADA DE BURRA



Estas pastillas, que se pueden usar como alimento y medicamento á la vez, curan la tos reciente y crónica, los *catarrros pulmonares* en todos sus periodos, las afecciones de las vias respiratorias, las *inflamaciones de la garganta*, la *fiebre aguda y lenta* la *ronquera*, las indisposiciones ocasionadas por los cambios atmosfericos y los *desarreglos del estómago*, reemplazando al propio tiempo las féculas analépticas, y en casos dados hasta los caldos alimenticios.

El prospecto que se dá gratis, explica todo cuanto tiene relacion con las pastillas de nuestra composicion.

Farmacia y jaraberia del Globo, pórticos de la plaza Real y pasaje de Madoz. 0

Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, *Honcion honorable*

ACEITE

DE HIGADOS FRESCOS

HOGG

Contra las *OPRESIONES DE PECO*, *REUMAS*, *APATONOS ESCROFUL.* Y *LIMPATICOS*, *GRAPES*.

Conclusiones de un informe hecho en la Academia de Medicina de Paris, el 22 de diciembre 1854 :

- 1º El Aceite de higado de bacalao natural apenas tiene color.
- 2º Su sabor es dulce y sin la menor acridad.
- 3º Su olor es de pescado fresco.
- 4º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de *higados viejos y corrompidos.*

BESCHAMPS (Favolles).



EFECTOS en las *GLANDULAS*, *DELGADIZ* de los *NIÑOS*, *FLORES BLANCAS*, *DEBILIDADES*, ETC.

Extracto del informe de M. Leconte, jefe de los trabajos quimicos en la Facultad de Medicina de Paris :

« El Aceite sin color de Hogg contiene casi doble de principios activos que los aceites de higado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor. »

No se vende mas que en frascos y botellas frascos triangulares (ex. Reg. An. 22 y 23) cuyo modelo es adjunto.

Estudios sobre el Aceite de higado de bacalao, POR M. HOGG. 1 volumen, 2 fr., en la casa del autor.

PRECIOS EN PARIS : 8 Y 4 FRANCOs.—Depositarios en Barcelona: D. Tomás Padró, farmacia del Globo, plaza Real, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4. 8

QUESO FRESCO DE GRUYERA A 4 RS. LIBRA.

En el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, n. 80, frente á la de Gignás. 0

OSTRAS FRESCAS A 3 REALES DOCENA.

En el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, n. 80, frente á la de Gignás. 9

ELIXIR CONSERVADOR.

EL ELIXIR DE BENETE es conocido en las principales capitales de España como el mejor y seguro para conservar y limpiar la dentura. Evita la formación de las caries en los dientes y muelas, al mismo tiempo que los afirma; quita el mal gusto y olor que despiden la boca, las encías blandas las endurece, cura las fluxiones ó irritaciones y todo principio de escorbuto. Frasco, 10 rs. Unico depósito, botica de la Corona, calle de Gignas, esquina a la bajada de los Leones. 3

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las demás que se forman en las vias urinarias, inclusa la leucorrea ó flores blancas; estas últimas con mas ó menos tiempo, segun la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso primero. en cuya entrada se halla un memorialista: recib. de 9 á 1, y de 5 á 8 de la noche. 6

PRECIOSO INVENTO.

DÉPILATORIO ARABE.

Licor para teñir el pelo. Para hacer caer el pelo

Operacion instantánea y facilísima no solo para las patillas y bigotes, si que tambien para las cabezas mas pobladas.

ó vello de las partes pilosas; basta aplicarlo por ocho minutos: deja muy blanco el cutis Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

Libros.

LIBRERIA DE OLIVERES. ESCUDILLERS, NUMERO 57—Aviso importante.—Agotada la primera edicion del ALMANAQUE PARA TODOS, ilustrado con 100 grabados, y preparandose una segunda edicion, se previene á las personas que por no haber llegado á tiempo, por olvido u otro motivo dejaron de mandar sus anuncios á la redaccion, lo verifiquen hasta el 28 del corriente, para incluirlos en el nuevo tiraje. 0

ED. FRANCISCO CAMALO, PASANTE QUE FUE de escuela, se servirá pasar á Sans, calle de San José, n. 2, á recoger algunos de sus efectos; que de no verificarlo cuanto antes, no se garantiza de ellos. 3

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castell, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, número 20, piso segundo: la entrada es por la calle de Bau- rich, n. 7.—Recibe de 10 á 2 y de 6 á 9. 11

Avisos.

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA TODO estar, si saber rizar será preferido, y otro para sábados y domingos. Daran razon en la calle de Escudillers, n. 17, salon de peluqueria. 11

SE NECESITA UN AYUDANTE PARA UNA escuela de primeras letras, que sepa bien su obligacion. Dara razon el cerrajero de la calle del Arco de Isera. 9

UN JOVEN DE VEINTE y TRES AÑOS QUE posea el idioma frances, tendria de libros y aritmetica, desea colocarse en un escritorio, casa de comercio, almacen ó tienda: daran razon en casa el señor Jaime Serratacá, calle de la Boqueria, núm. 23, tienda. 12

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA TODO estar: calle de la Cruz Cubierta, núm. 104, Hostafranchs. 12

UN CABALLERO

que se ocupa en el cobro de alquileres, ofrece sus servicios á los señores propietarios. Varios de dichos señores que en la actualidad les cuida sus Bncas, informarán de su acrisolada bondad. Para razon el escribiente de la calle de Fernando VII, n. 2. 5

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA SABADOS y domingos, en la calle de San Olegario, n. 14. 3

SERVICIO POR GRAN VELOCIDAD PARA EL transporte de paquetes y encargos de Barcelona á Manresa y vice-versa.—Viendo que la rapidez proporcionada por medio del ferro carril de Barcelona á esta ciudad hace que las comunicaciones entre ambos puntos aumenten considerablemente todos los dias, lo cual demuestra evidentemente la necesidad de un celoso intermediario que facilite al comercio el medio de recibir con exactitud cuantos objetos puedan ofrecérsele, especialmente en el ramo de paquetes y encargos que muchas veces son mirados con poco interés por su aparente escasa importancia, ha resuelto formar un servicio que bajo el nombre de «Empresa Torrellá» cumpla tan delicado cometido, recibiendo y entregando á domicilio, así en Manresa como en Barcelona, y con módica retribucion, cuantos objetos se le encarguen. Manresa 15 de enero de 1866.—José Torrellá. 5

Despachos: En Barcelona, calle del Rech, n. 15, en casa don Pedro Arderiu.—En Manresa, calle de las Bastardas, almacen de don Ignacio March. 5

BARBERO.—SE NECESITA UNO EN LA BARCELONETA, calle de San Carlos, n. 13, tienda. 5

TRENCADURAS (QUEBRADURAS) —LOS PEQUEÑOS, en el espacio de 15 á 20 dias están curados y libres de llevar vendaje ninguno. En la calle Ancha, n. 4, barberia, de diez á doce y de cinco á ocho. 3

LAS PILDORÁS HOLLOWAY

son sin contradicción el remedio mas eficaz en el mundo para el asma y la tos.—El número de curas que estas milagrosas Píldoras han obtenido en España y en todos los Estados de la América, tanto del Sur como del Norte, particularmente en casos de asma crónico, no admite duda alguna de que ellas son el remedio mas eficaz que se ha conocido: usando con perseverancia este admirable remedio, el enfermo recobra pronto su salud, aun cuando todos los demás medicamentos hayan resultado inútiles. Es un hecho probado que ningún caso de afección biliar ó enfermedad de hígado puede resistir á la virtud de esta medicina tan poderosa. 5

PELUQUERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar, en casa Fontsembás, en la Rambla.

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar, en la calle de la Princesa, n. 45. 3

UN SUGETO DE TODA CONFIANZA, NATURAL de esta ciudad y de edad avanzada, desea servir á algun eclesiástico, ocuparse de peon en algun almacén ó cuidar de algun caballo; comprende el francés y portugués. El maestro zapatero, Sr. Carlos, de la calle de la Carasa, n. 8, tienda, dará razon. 3

EN LA CALLE NUEVA DEL DUQUE DE LA Victoria, núm. 10, piso último de la izquierda, por 12 pesetas, no mensuales, esto es, hasta quedar bien perfeccionados, con prontitud se reforma la letra á los que la tienen fea, en inglesa ó española, gótica, alemana ó redondilla.—Por otro precio razonable, en 30 lecciones, se asegura infaliblemente el saber llevar los libros de comercio por partida doble; en 40 id., sin recitar nada de memoria, se esterminan las faltas de ortografía y de lectura, aunque los alumnos tengan 48 años de edad; además el profesor da lecciones particulares á las señoras, en casa de las mismas. 3

Casas de huéspedes.

EN LA AGENCIA DE LA LEGALIDAD, CALLE de la Riera del Pino, n. 17, piso 1.º, darán razon de un honrado matrimonio que cederá parte de su bonita habitacion á uno ó dos caballeros de carácter, dándoles toda asistencia ó sin ella. 11

HAY UNA FAMILIA DE TODA HONRADEZ que ocupa una habitacion amueblada muy decentemente, en punto céntrico de esta capital que admitiria en ella uno ó dos caballeros de reputacion, á quienes se tratará como de la misma familia. Dará razon el memorialista de enfrente del Liceo, n. 1. 12

UNA SEÑORA CEDERA UNA SALA CON AL-coba á uno ó dos caballeros, con asistencia, ó sin ella: en la calle de Escudillers blancs, n. 2, piso 2.º. 3

Ventas.

SE VENDE UNA TIENDA DE COMESTIBLES en un barrio de esta ciudad. Darán razon en la calle dels Metzcs, núm. 1, Venda. 7

PARA LA TOS.

PASTILLAS DE HELICINA, caja. 6 rs.
Jarabe de médula de vaca, botella, 12 rs.
Botica de Tañez, calle de Escudillers, n. 8.

Manchas en las ropas.

DISOLVENTE QUIMICO

En un instante quita las manchas de todos los tejidos, sin alterar los colores mas delicados. Botica de D. Juan Tremoleda, calle de Robador.

SE VENDE UNA CARRETELA Y UN CABA-llo, en la calle de San Clemente, n. 11. 9

HAY UNA BARBERIA PARA VENDER CON pactos ventajosos. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, n. 6. 12

AVISO A LOS CONSTRUCTORES DE CARROS y coches.—En la calle de la Canuda, n. 14, encontrarán un abundante surtido de madera de carruajes, tanto de fátj como de roble, y á los precios mas ventajosos. 5

EN LA CALLE DE ARAY, N.º 6, HAY UN SUR-tido de muebles de ebanistería, que se venderán á precios sumamente módicos. 9

PIANOS DE VARIAS CLASES PARA VENDER Trás del Correo, encima al café. 3

ESTA DE VENTA en esta ciudad una fa-cto de maipos necesarios, y en disposicion de poder funcionar sin el menor retardo. Informarán en la calle de Ripoll, n. 18, piso 1.º 12

EN LA FABRICA DE SOMBREROS DE LA CA-lle del Hospital, n. 83, tienda, se hallará un surtido de sombreros de felpa, de un hermoso y permanente negro de Lion, al precio de 36 reales uno. 11

ACEITE DE HIGADO



legítimo de Hogg, para la curacion de varias enfermedades. Véase los prospectos que se dan gratis. Depósito, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. 3

SE VENDEN RELOJES DE ORO, CILINDROS y anclas nuevas. Tambien hay cadenas de oro. Darán razon en la calle del Vidrio, número 2, entresuelo. 3

TINCTURA DE ARNICA HOMEOPATICA

—Remedio indispensable á todas las familias y á las personas que tienen que viajar, pues cura como por encanto cualquier golpe, contusion, caída, etc., etc., por mas fuertes que sean.—8 rs. frasco.—Botica de Borrell hermanos, calle del conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, n. 52. 0

EL BALSAMO OPODELDOCH BLANCO DE LOS ingleses, el tan celebrado balsamo de Malatz español y balsamo antiemorroidal, se venden

en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII, núm. 21. 12

LOS CONFITES, PASTILLAS, POMADA Y otros medicamentos antivermífugos que se despachan en la botica de la Trinidad, obran con mucha eficacia para matar las lombrices y purgar ligeramente y sin incomodidad. Confites, a 2 rs. docena.—Pastillas, a un cuarto y seis cuartos una, para todas edades de la infancia.—Pomada, a 5 rs. el bote para cuatro unturas. 5

ROB LAFFECTEUR.

Venta al por mayor y menor. Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n.º 7. Noticias y prospectos gratis. 9

Compras.

DEUDA DEL PERSONAL, VALES REALES Y toda clase de papel del Estado. Se compran a cambios ventajosos, en la plaza de San Justo, n. 1, piso 3.º Se advierte que no es agencia. 6

Alquileres.

PARA MEDIADOS DE ABRIL PROXIMO SE necesita un primer piso y almacén, por junto ó separado, que sean secos, cerca de la Rambla del Centro, en cualquier traviesa, con tal que se sean espaciosos. Darán razon en el bazar de Cervantes, plaza de la Verónica. 12

EN LA BARCELONETA HAY UN GRANDE ALMACEN para alquilar, asegurado con tres puertas. En la calle Ancha, cerca la de la Fusteria, casa n. 51, piso 1.º darán razon. 3

EN LA CALLE DE RULL, NUM. 6, DARAN RAZON de un cuarto piso para alquilar, de bastante capacidad, por el precio de nueve duros mensuales. 7

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, N. 14, PISO 2.º darán razon de una sala con alcoba a propósito para un caballero. 6

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA DE SAN José, numero 4, dará razon de una señora que cederá buena habitacion muy bien amueblada a un caballero. 12

EN LA CALLE DE LAS MOLAS, N.º 29, SE ALQUILARÁ todo junto un tercer piso, obrador y despacho. 11

EN LA CALLE DEL CARMEN, N. 3, SE ALQUILARÁ el tercer piso. 6

EN UN TERCER PISO DE UN PARAJE MUY céntrico se alquilará a uno ó dos caballeros una sala con alcoba, bien amueblada, dándose además la asistencia necesaria. Darán razon en la chocolatería de la plaza del Rey, n. 3, tienda. 11

SE CEDERA ENARRIENDO O DE OTRA MANERA un grande local, unidas algunas mojudas de tierra, todo cercado, dispuesto con lavaderos, cuadras, embarrados, grandes porchadas y habitaciones; abundancia de agua de pié con el desagüe correspondiente. Es a propósito para varias industrias, y junto a una estacion de ferro-carril a un cuarto de hora de esta ciudad. Dará razon el notario D. Estéban Tramuillas, calle de Fernando VII. 5

Pérdidas.

UN PERRITO BLANCO SE ESTRAVIO EN LA mañana del miercoles en la calle de la Merced, y al que lo devuelva en la librería de don José Ribet, calle de la Fusteria, n. 10, se le gratificará. 12

EL DOMINGO PASADO SE ENCONTRO UNA sortija de oro con diamantes. En la tienda de platería de la calle de Fernando VII, n. 53, la devolverán a quien acredite ser suya. 6

EN LA NOCHE DEL 25, PASANDO POR VARIAS calles de esta ciudad se le cayó a una señora un abanico. Se darán las señas y una buena gratificacion a la persona que se sirva devolverlo en la calle de Jupí, n. 8, piso 1.º 5

Reformos.

EL COCHE DE ANTONIO ROSES (a) PAQUILLO, sale todos los dias de la calle del Hospital, n. 7, al lado de la fonda de Cap de Creus, para Vilafranca, en combinacion con el ferro-carril. Se admiten toda clase de encargos para dicho punto y su carrera. 3

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambio de la plaza de Barcelona a 26 de enero de 1860.

	90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	50	60			
Paris.					
Marsella.				5 25	} Por un pare fuert.
Genova.					
		8 dias vista.			
		Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.
Madrid.	par				
Cadix.	par				
Sevilla.	1 8				
Malaga.	1 1				
Granada.	1 2				
Silbao.					
Zaragoza.	1 8				p. c. daño.
Coruña.	1				p. c. id.
Valladolid.	par.				
Almería.	1 4				p. c. id.
Tarragona.	1 4				p. c. id.
Reus.	1 4				p. s. id.

Santander...	1/4	p. c. beneficio.	Palma.....	1/4	p. c. id.
Murcia.....	1/2	p. c. daño.	Gerona.....		p. c. id.
Alicante.....			Lerida.....		p. c. id.
Valencia.....	1/4	p. c. beneficio.	Gibraltar.....		p. c. id.

EFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Opera- ciones.	Oper- vaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	44 35	44 40		P. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	34 15	34 20		
Billetes de calderilla.	95	95 10		

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	81'	81 25
Caja Barcelonesa de descuentos.	4,000 rs.	20 p. c.	31'	31 50
Sociedad Cat. general de Crédito.	2,000 rs.	40 p. c.	30'	30 10
Crédito Mobiliario Barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	11 75	12'
Caja Catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	28'	28 25
Comp. Bar. de seguros marítimos.	20,000 rs.	12 p. c.	9 25	9 50
Comp. Cat. general de seguros.	5,000 rs.	10 p. c.	7 75	7 85
Comp. Iberica de seguros.	5,000 rs.	10 p. c.	3 15	3 25
La Aseguradora de seguros marít. s	4,000 rs.	6 p. c.	2'	2 10
Ferro-carril de Barcelona a Arenys y Gerona.	2,000 rs.	Todo.	91 75	92'
Ferro-carril de Barcelona a Zarag. ^a	2,000 rs.	85 p. c.	53 75	54'
Obliq. del fer.-car. de Bar. ^a a Granollers y Ger. ^a Em. octubre 1859.	2,000 rs.	Todo.	85 40	85 50
Emision de diciembre y enero.	2,000 rs.	Todo.	81 75	82

RESEÑA DE LA BOLSA DEL DIA 26 DE ENERO DE 1860.

Escasas han sido las operaciones que se han realizado en el consolidado, cuyo cambio ha tenido poco movimiento, quedando a última hora con dinero a 44 35 y papel a 44-40, no presentando tendencia fija, observándose al contrario bastante indecision, lo que ha influido en la calma que hoy debemos señalar. En la diferida continua la contratacion dando apenas lugar a operaciones, conservándose su cambio bastante nominal, entre 34-15 y 34-20.

Acciones.

Concentrado el movimiento de nuestra plaza en el mercado de acciones, cuyos movimientos espóta la especulacion, son en gran número las operaciones que se verifican con la marcada tendencia a mejora, lo que hace que diariamente debamos señalar diferencias favorables, en particular a los valores que están mas afectos a ella. El Banco de Barcelona se ha pagado a 81, empero quedaba con dinero a este cambio, y solo papel a 81-25. La Catalana de Crédito es la que mas movimiento tiene estos dias, asi que despues del constante aumento que cada dia nos va señalando, hoy lo ha tenido de 1 por ciento, habiendo quedado con dinero a 30, a cuyo cambio se han verificado transacciones en gran número. La Caja Barcelonesa no sabemos se haya negociado, no obstante tenia varias demandas a 31, hallando solo papel con 50 centimos de diferencia, o sea 31-50. La Caja Catalana, habiendo tenido algunas realizaciones, ha dado lugar a un ligero descenso, pues quedaba con papel a 28-25, mientras que tenia dinero a 28, a cuyo cambio se habian colocado muy regulares partidas, y el Mobiliario Barcelonés, que por momentos ha llegado a alcanzar el cambio de 12-50, quedaba a última hora con dinero a 11-75 y papel a 12.

En las acciones de seguros no se han realizado muchas operaciones hoy, que sepamos; no obstante han sido en número regular comparativamente a la calma que tenían, lo que nos autoriza para no dar sus cambios como nominales, habiéndose pagado la Barcelonesa a 9 50 y quedando con dinero a 9 25, cotizándose la Catalana de 7 75 a 7 85, la Iberica de 3 15 a 3 25, la Aseguradora de 2 a 2 10, la Naviera a 4 y el Ancora a 9.

Algunas operaciones realizadas en las acciones de ferro-carriles nos han confirmado los cambios que tenemos señalados, siendo escasas las ventas que se observan, y hallando dinero el de Barcelona a Arenys y Gerona a 91 75 y papel a 92, a 67 el de Barcelona a Granollers y Gerona, a 51 50 el del Centro, y de 53 75 a 54 el de Barcelona a Zaragoza.

En las acciones industriales no creemos se hayan realizado operaciones, notándose escasez de adores, así en la España que era buscada a 89 y la Fabril a 81, como en la Industria Algodonera que tenia demanda a 65.

El Alumbrado por gas continuaba a 124 y el Canal de Urgel entre 55 y 56.

En las obligaciones se han realizado algunas operaciones, quedando de 85 40 a 85 50 las de Granollers, de 81 75 a 81 las de Zaragoza, enero; y de 86 a 86 25 las de julio.

BOLSIN.

El consolidado queda á las nueve y media á 44'35 dinero, después de haberse negociado á 44'25.

Las acciones se conservan los mismos cambios, excepto en el Moviliario Barcelonés que después de notables variaciones, queda de 13 á 13'25.—F. R.

BEZIERS 21 DE ENERO.

Vinos.—Se despachan activamente, y bien pronto serán comprados todos los que haya buenos para beber. Cotizamos: 110 francos; Cete 107 y 106; Beziers corriente 114; marzo y abril 115.

PEZENAS 21 DE ENERO.

Vinos.—Los mismos precios que en estos días pasados, con tendencias de baja, por lo que toca á las clases ordinarias, al paso que hay firmeza y hasta alza, aun que sin mucha demanda, por las clases buenas y superiores.

LA NOUVELLE 18 DE ENERO.

Vinos.—Ayer en Firon, se han ofrecido fr. 35 el hectólitro por dos bodegas, pero los propietarios se han negado á ceder una pipa á menos de fr. 40.

«Los genoveses vuelven á este puerto en vista de que en España, particularmente en Alicante, se pagan los vinos á francos 35 el hectólitro y con apariencias continuas de alza.

Como nuestros vinos son muy subidos de color y tienen los de este puerto mucha estima en Génova, creemos que si los genoveses continúan viniendo, no tan solo comprarán en Sigean, Roquefort, Fiton, Lapalme y Leucate, sino que llegarán al Rosellon, y su presencia acabará de convencer á los propietarios que nuestros vinos son solicitados y que por lo mismo deben resistirse en hacer concesiones.»

SAINT-LAURENT (Rosellon) 19 DE ENERO.

Vinos.—Se han comprado á fr. 44 y 45 la carga, siendo así que hace pocos días podían obtenerse, las mismas clases, á fr. 40 la carga.

PEYRESTORTES (Rosellon) 19 DE ENERO.

Vinos.—Se observa algun movimiento hace algunos días en los productos del Rosellon. En Ribesaltes, el sábado, se compraron de los de la cosecha última á fr. 52 la carga.

El secretario de la Redacción, [MODESTO COSTA Y TURELL.

Vigia de Cádiz del 17 de enero.—Observaciones marítimas: Entrarán un berg y una gol. de la matrícula de Cartageua. Sale el vap. esp. Turia, Devesa, para Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona.—Han salido: Anoche el vap. esp. Balear, Cabrinetti, para Levante. Hoy el vap. esp. Darro, Tudela, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos. Frag. francesa Montpeyroux, Ghequican, con 648 cah. de sal para St. Servand. Berg.-gol. Jóven Temerario, Cardeluz, para Canarias.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. Ventol. del qute. 1.º, chubascos leves.—A las 12. NO. fresquito. id.—Al Ocaso. NO. fresquito. id.

Vigia de Cádiz del 18 de enero.—Berg. esp. Nepluno, Sala, de la Cornia, con trigo. Gol. española Casilda, Gomez, de idem, con habichuelas. Entraron ayer.—Berg.-gol. esp. Gabriel Oliver, de Canarias, con cebada. Berg.-gol. Jóven Temerario, salido esta mañana, y una frag. de la matrícula de Vigo.—Observaciones marítimas: Entra un berg. sin bandera. Pasó a Sanlúcar un vapor de presencia ingl. Otro vapor viene del ONO.—Ha salido anoche el vap. esp. San Antonio, Navarro.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. OSO. fresquito, nubes.—A las doce. SO. fresco, cerazon de lluvia.—Al Ocaso. NO. idem, achubascado.

Vigia de Cádiz del 19 de enero.—Frag. esp. Salmantina. Señorans, de Santander, con harina; entró ayer. Berg. esp. Juan Emilió, Martínez, de Santander, con harina y efectos. Hoy el bergantín-goleta esp. Jose Luis, Sobarán, de Bilbao, con carga general. Gol. franc. Anné Agathe, Ridel, de Saint-Nazaire, con maquinaria.—Observaciones marítimas: Viene del O. un berg.-goleta.—Buque salido sin haberse nombrado: Vap. ingl. Britannia, White, con vino y efectos, para Londres.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NO. bien fresco, bruma y celages.—A las doce. NO. fresco, id.—Al Ocaso. NNO. id., id. y nubes.

ABERTURAS DE REGISTRO.

LINNA DE VAPORES A HELIGE DE SEVILLA A MARSELLA.

PARA MARSELLA, con escala en SAN FELIX DE GUILXOLS.

Saldrá el 28 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español DARRO, su capitán D. Nicolás P. de Tudela; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bussanya y compañía, Dormitorio de San Francisco, número 6, bajos.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado, 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, el hermoso vapor español correo REY DON JAIME II, su capitán D. Miguel Morey, admite cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, pórticos de Xifre, n. 6 (bis).

Nota.—El cargo solo se recibe en la playa hasta las doce de la mañana del sábado.

VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Servicio de gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo, español-francés.

PARA ALICANTE, MALAGA Y CADIZ.

Todos los miércoles a las tres de la tarde, admitiendo cargo para Sevilla.

PARA MARSELLA.

Todos los jueves a las cuatro de la tarde.

Los vapores MADRID, capitán Carricarte; ALICANTE, capitán Rivero; y MARSELLA, capitán Lagier, tan acreditados y favorecidos del público por la exactitud y rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio; admitiendo cargo y pasajeros.—Nota La carga debe entregarse los martes por la mañana.

Consignatarios D. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio.

LINEA HISPANO ALEMANA DE GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.

Para VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VIGO Y CORUÑA, saldrá de este puerto el martes, día 31 del corriente enero, a las diez de la mañana, el magnífico y acreditado

VAPOR ESPAÑOL HAMBURGO,

su capitán D. José Tudury; admite cargo y pasajeros y se despacha en los pórticos de Xifré, n. 14, piso principal.

Nota.—También admite carga para Sevilla.

3

VAPORES-CORREOS DE LAS COMPAÑIAS CATALANAS REUNIDAS.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN ALICANTE, CADIZ, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PUERTO RICO, admitiendo también cargo para SEVILLA, saldrá de este puerto, el 2 del próximo febrero, a las diez de la mañana, y de Cadiz el 12 del mismo, el vapor EUROPA. Se despacha por la Sociedad de Navegacion e Industria, calle de la Merced, n. 46, piso principal.

Nota. El cargo para Ultramar se admitirá hasta el 30 del corriente, día en que debe quedar embarcado indispensablemente.

3

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA A MARSELLA.

PARA SEVILLA.

con escala en VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA Y CADIZ.

Saldrá el 29 del corriente, a las siete de la mañana, el mando del capitán D. Juan Maestre, el vapor español BETIS; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanaya y C.ª calle del Dormitorio de S. Francisco, n. 6, bajos.

11

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL Y CORUÑA.

Saldrá el sábado 28 del presente, a las nueve de la mañana, el acreditado vapor español GADITANA, su capitán D. Francisco Antonio de Albizuri; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en casa Don Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6.

12

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el 29 de los corrientes el vapor inglés WILLIAM FRANCE, capitán C. M. Harris; admite carga a flete. Lo despachan los señores Casanovas y Casagemas, calle de Castaños, número 2.

2

PARA BUENOS AIRES

Saldrá a la mayor brevedad posible la polacra ROSITA, su capitán D. Rafael Girbau; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórtico, cuarto segundo.

3

PARA S. NTANDER.

Saldrá a últimos del presente mes el bergantín-goleta S. ANTONIO Y ANIMAS, su capitán D. Manuel Porrua; admite carga a flete. Se despacha en la calle de Cristin, n. 8, escritorio de Ramos.

9

Para LIVERPOOL, con escala a VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO Y CORUÑA.

Saldrá el 28 del actual, a las cuatro de la tarde, el vapor el TURI, su capitán D. Antonio Devés; admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio.

3

PARA SITJES, VILLANUEVA, TARRAGONA, AMPOSTA Y TORTOSA.

Saldrá el domingo próximo, 29 del corriente, a las ocho de la mañana, el nuevo vapor español el BERTONSENSE, su capitán D. Ramón Escardó; admitiendo cargo y pasajeros para dichos puntos. Se despacha por D. Vicente Gran calle de Ases, n.º 3, y en la agencia de la plaza de Palacio, n. 7.

11

PARA LA HABANA.

Saldrá a fines del presente mes, el muy velero bergantín-goleta TONA, su capitán don Vicente Lavale; admite carga a flete y pasajeros. Lo despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12, despacho.

11

PARA MARSELLA.

Saldrá de esta el nuevo y hermoso vapor de grande velocidad denominado el CATALAN, el sábado próximo 28 del corriente, a las diez de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 8, bajos y en la calle dels Asses, n. 1, agencia.

8

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad posible la polacra CARMEN, su capitán D. Bonosio Girbau; para donde admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n. 15, pórticos, cuarto segundo.

9

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad la hermosa fragata JOVEN ELVIRA, capitán D. Guillermo Cardell; admite carga a flete y pasajeros, reuniendo para estos las mayores comodidades en sus espaciosas cámaras, además del esmerado trato del capitán. La despacha su consignatario D. José Canela y Reventós, Pasaje del Dormitorio de S. Francisco, núm. 3, cuarto principal. 2

PARA MATANZAS Y HABANA.

Saldrá de este puerto a primeros del próximo febrero, el velero bergantín POMPEYO, nuevamente carenado y forrado en cobre, al mando de su capitán D. Francisco Taxonera; admite un resto de carga para Matanzas y pasajeros para los dos puntos. Lo despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá a mediados de febrero próximo la grandiosa fragata española FAVORITA, su capitán D. Salvador Borotau; admitiendo carga a flete y pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato. La despachan los señores Ribas y Cantalops, calle de la Barra de ferro, n. 5. 2

PARA VALEPARAISO DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto a últimos de este mes el bergantín sardo GIUSEPPINA, nuevo y forrado en cobre, su capitán don José Daneri, admitiendo pasajeros a precio muy equitativo. Lo despachan los señores Braendlin, Muller y Bonsoms, calle de la Ciudad, n. 9. 1

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá a la mayor brevedad la muy velera polacra-goleta ONDINA, su capitán D. Pedro Sensat; para cuyo punto puede admitir cierta parte de carga a flete. Informarán en la calle Auchá, n. 74, almacén. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá el 20 de febrero, el bergantín TRES DE MAYO, su capitán D. José Camps; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 9

PARA GIJON.

Saldrá a últimos del presente mes, el bergantín TRES HERMANOS, su capitán D. Rafael Gonzalez Llanos; admite un pico de carga a flete. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 9

PARA MONTEVIDEO.

A últimos de presente mes saldrá el bergantín español AGUILA DE ORO, su capitán D. José Mas; admitiendo pasajeros y un poco de cargo. Se despacha por D. Pablo María Tintore, calle de S. Honorato, n. 1. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad posible la nueva muy velera grandiosa fragata española ANTONIO, al mando de su capitán D. Daniel Maury; admitiendo carga a flete y pasajeros, los cuales recibirán un excelente trato y tendrán las mayores comodidades en las elegantes cámaras de dicho buque. Consignatarios, don J. M. Serra é hijo. 12

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá de primeros a mediados de febrero el bergantín COMERCIO, su capitán D. José Garí; admitiendo carga a flete y pasajeros. Lo despachan los señores Clot hermanos, calle de Cristina, n. 8. 9

PARA LA HABANA CON ESCALA EN MATANZAS.

Saldrá de este puerto a primeros de febrero sin falta, la fragata PANCHITA, su capitán D. Hilario Bosch; admite solamente pasajeros, reuniendo para estos las mayores comodidades en sus espaciosas cámaras, además del esmerado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 12

PARA VIGO Y PONTEVEDRA.

Saldrá a últimos del corriente mes el bergantín NUEVO VICTORIA, capitán D. Pedro Noguera; admite carga a flete. Se despacha en la calle de Cristina, número 8, escritorio de Ramos. 12

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODÍA HASTA EL AMOCHECER DEL DÍA DE AYER**Mercantes españolas.**

De Liverpool, Cádiz y su carrera en 20 horas, vapor Turia, de 154 t., c. D. Antonio Devesa, con 96 cascos sardina a D. J. Serra, 7 cajas tejidos, seda y té a los señores J. Quer y compañía, 3 cajas pasas a D. José Orriols, 2 mercos pieles cabrito a los señores Solá y Amat, 1 caja estampas a D. Mariano Bordas, 1 bulto mercería a D. Mariano Julia, y 10 pasajeros.

De Nueva Orleans en 48 d., bergantín Rosita, de 180 t., c. D. Mateo Gamundi, con 542 pacas algodón y 1000 duelas a D. Juan Fontanillas.

Id. sueca.

De Cardiff en 15 d., fragata Anphitrite, de 393 t., c. Broberg, con 584 t. carbon de piedra a la orden. Queda en observación.

Despachadas el día 25.

Vapor español Alicante, c. D. Leoncio Ribero, para Cádiz, con quincallería, lencería y otros efectos.—Javeque Soledad, p. Bartolome Losa, para Ibiza, en lastre.—Laud Virgen del Rosario p. Domingo Morales, para Ynaroaz, en lastre.—Id. Virgen del Rosario, p. Joaquín Calzadai, para Burriana, en lastre.—Id. Joven Teresa, p. José Plantada, para Valencia, con pipas vacías é indiana.—Id. Virgen de la Soledad, p. José Balaña, para Cullera, con fideos y otros efectos.—Goleta hanoveriana Clemens Augusto, c. B. Wittrock, para Benicarló en lastre.—Ademas 8 buques para la costa de este Principado con varios géneros, efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ítem. Sr. S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que el 15 de febrero próximo, se ilumine el nuevo faro de quinto orden que se ha establecido en la Isla de Mouro, en Santander; mandando al propio tiempo que por la Dirección de Hidrografía se proceda á publicar el anuncio correspondiente para conocimiento de los navegantes, según los datos que por esa Dirección general se le remitan.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de enero de 1860.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas. (Gaceta núm. 19.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Conviniendo adoptar en las islas de Cuba y de Puerto-Rico reglas que garanticen el ejercicio de las funciones confiadas por la ley á los empleados administrativos, y que al propio tiempo estén en armonía con las disposiciones generales vigentes en aquellas provincias. Vengo, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros y por el de Estado, en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando de oficio ó á instancia de parte se proceda criminalmente contra cualquier empleado de la Administración por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, no podrá llevarse á efecto la prisión del mismo sin que el auto en que se acuerde sea previamente confirmado por la Audiencia, á la cual deberá elevarse en consulta, á menos que la causa sea motivada por defraudación de caudales u otro delito á que imponga la ley pena de presidio, en cuyo caso podrá el Juez llevar á cabo la prisión, dando en seguida cuenta á la Audiencia.

Art. 2.º Si el empleado de que se trate reuniera al carácter de agente de la Administración el de funcionario del orden judicial, se guardará lo prevenido en el artículo anterior en el caso de que el delito que se le impute se haya cometido en el ejercicio de sus funciones administrativas: en otro caso procederá libremente el Juez respectivo.

Art. 3.º De todo proceso criminal que se forme contra cualquier funcionario de la Administración dará cuenta el Juez al Gobernador Capitan general, con la expresión suficiente, dentro de los primeros días de comenzado el sumario y con la reserva consiguiente á su estado.

Art. 4.º Siempre que conforme á lo prevenido en el art. 1.º fuere constituido en prisión cualquier empleado del orden administrativo, se entenderá desde el mismo acto suspendido en sus funciones sin necesidad de otro trámite alguno. Fuera de este caso, los Jueces no podrán decretar la suspensión de dichos funcionarios durante la sustanciación de la causa, limitándose únicamente, cuando lo estimen oportuno, á poner en conocimiento del Teniente Gobernador la necesidad ó la conveniencia de adoptar esta medida, con expresión de los motivos que la justifiquen.

Art. 5.º A los tenientes Gobernadores compete acordar la suspensión de los Capitanes de partido y sus Tenientes, dando cuenta de ella y sus motivos al Gobernador del departamento. Los Gobernadores de departamento podrán decretar asimismo, oyendo precisamente al Jefe de la dependencia respectiva, la suspensión de los demás empleados dependientes de su autoridad, excepto de los que tengan carácter de Jefes, dando cuenta en igual forma al Gobernador Capitan general. A este corresponde exclusivamente acordar la suspensión de las Jefes de Administración.

Art. 6.º Quedan subsistentes todas las leyes y disposiciones que rigen en la materia, en cuanto no se opongan á este Real decreto.

Dado en Palacio á veintitres de diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve. Está rubricado de la Real mano.—El Presidente interino del Consejo de Ministros, Saturnino Calderón Collantes. (Gaceta núm. 20.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Deseando la Reina Nuestra Señora que España participe de los beneficios estipulados en los dos Convenios de Telégrafos firmados respectivamente en Bruselas el 30 de junio de 1858 y en Berna el 1.º de setiembre del mismo año, S. M. se ha adherido á ellos en la forma siguiente por medio de sus Representantes en los Estados contratantes:

El infraescrito Embajador extraordinario y Plenipotenciario de S. M. Católica cerca de S. M. el Emperador de los franceses, en virtud de los plenos poderes especiales que le han sido conferidos, declara que S. M. la Reina su augusta Soberana, habiéndose enterado de los dos Convenios telegráficos, celebrados el primero en Bruselas el 30 de junio de 1858 entre los Plenipotenciarios de Francia, Bélgica y Prusia, ratificado en Paris el 5 de enero de 1859; el segundo en Berna el 1.º de setiembre de 1858 entre Francia, Bélgica, los Países-Bajos, Cerdeña y Suiza, ratificado en Paris el 15 de febrero de 1859, de cuyos Convenios es adjunto un ejemplar im pre

30; y deseando aprovecharse del beneficio concedido por los artículos 37 y 40 de los citados Convenios a los Estados que soliciten adherirse a ellos;

S. M. Católica se adhiere por esta declaración a las estipulaciones de estos Convenios.

Esta declaración de adhesión será ratificada así que se verifique la entrega del acto de aceptación, y el canje de las ratificaciones se verificará en París.

París 30 de marzo de 1859.

(L. S.)=Firmado.—Alejandro Mon.

El infrascrito Ministro residente de S. M. Católica cerca de S. M. el Rey de los belgas, en virtud de los plenos poderes especiales que le han sido conferidos, declara que S. M. la Reina su augusta Soberana, habiéndose enterado de los Convenios telegráficos firmados, el primero en Bruselas el 30 de junio de 1858 por los Plenipotenciarios de Bélgica, Francia y Prusia, ratificado en Bruselas el 3 de enero de 1859, y el segundo celebrado en Berna el 1.º de setiembre de 1858 entre Bélgica, Francia, Países-Bajos, Cerdeña y Suiza, ratificado en Bruselas el 2 de febrero de 1859, de cuyos Convenios es adjunto un ejemplar impreso; y deseando aprovecharse del beneficio concedido por los artículos 37 y 40 de los citados Convenios a los Estados que soliciten adherirse a ellos, S. M. Católica se adhiere por esta declaración a las estipulaciones de dichos Convenios.

Esta declaración de adhesión será ratificada así que tenga lugar la entrega del acto de aceptación, y el canje de las ratificaciones se verificará en esta corte.

En fe de lo cual el infrascrito la firma y sella con el sello de sus armas en Bruselas a 21 de abril de 1859.

(L. S.)=Firmado.—Eduardo Sancho.

El infrascrito Encargado de Negocios interino de España en Berna y Francfort, en virtud del pleno poder especial que le ha sido conferido, declara que S. M. la Reina de las Españas su augusta Soberana, habiéndose enterado del Convenio telegráfico firmado en Berna el 1.º de setiembre de 1858 por los Plenipotenciarios de Suiza, Bélgica, Francia, Países-Bajos y Cerdeña, ratificado en Berna en los días 2 y 12 de febrero de 1859, de cuyo Convenio es adjunto un ejemplar impreso; y deseando aprovecharse del beneficio concedido por el art. 40 del citado Convenio a los Estados que soliciten adherirse a él, S. M. Católica se adhiere por esta declaración a las estipulaciones de dicho Convenio.

Esta declaración de adhesión será ratificada así que tenga lugar la entrega del acto de aceptación, y el canje de las ratificaciones se verificará en Berna.

En fe de lo cual el infrascrito lo firma y sella con el sello de sus armas en Francfort el 23 de abril de 1859.

(L. S.)=Firmado.—Mariano Remon Zarco del Valle.

El infrascrito Ministro residente de S. M. Católica cerca de S. M. el Rey de los Países-Bajos, en virtud del pleno poder especial que le ha sido conferido, declara que S. M. la Reina su augusta Soberana, habiéndose enterado del Convenio telegráfico firmado en Berna el 1.º de setiembre de 1858 por los Plenipotenciarios de los Países Bajos, Bélgica, Cerdeña, Francia y Suiza, ratificado en el Haya en 26 de enero de 1859, de cuyo Convenio es adjunto un ejemplar impreso; y deseando aprovecharse del beneficio concedido por el art. 40 del citado Convenio a los Estados que soliciten adherirse a él, S. M. Católica se adhiere por esta declaración a las estipulaciones de dicho Convenio.

Esta declaración de adhesión será ratificada así que tenga lugar la entrega del acto de aceptación, y el canje de las ratificaciones se verificará en el Haya.

En fe de lo cual el infrascrito lo firma y sella con el sello de sus armas en el Haya a 24 de abril de 1859.

(L. S.)=Firmado.—Rafael Jabat.

El infrascrito Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica cerca de S. M. el Rey de Prusia, en virtud del pleno poder especial que le ha sido conferido, declara que S. M. la Reina su augusta Soberana, habiéndose enterado del Convenio telegráfico firmado en Bruselas el 30 de junio de 1858 por los Plenipotenciarios de Prusia, Bélgica y Francia, ratificado en Bruselas el 3 de enero de 1859, de cuyo Convenio es adjunto un ejemplar impreso; y deseando aprovecharse del beneficio concedido por el art. 37 del citado Convenio a los Estados que soliciten adherirse a él, S. M. Católica se adhiere por esta declaración a las estipulaciones de dicho Convenio.

Esta declaración de adhesión será ratificada así que tenga lugar la entrega del acto de aceptación, y el canje de las ratificaciones se verificará en esta corte.

En fe de lo cual el infrascrito lo firma y sella con el sello de sus armas en Berlín a 26 de abril de 1859.

(L. S.)=Firmado.—El marqués de la Ribera.

El infrascrito Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. Católica cerca de S. M. el Rey de Cerdeña, en virtud del pleno poder especial que le ha sido conferido, declara que S. M. la Reina su augusta Soberana, habiéndose enterado del Convenio telegráfico firmado en Berna el 1.º de setiembre de 1858 por los Plenipotenciarios de Cerdeña, Bélgica, Francia, Países-Bajos y Suiza, ratificado en Turin el 25 de enero de 1859, de cuyo convenio es adjunto un ejemplar impreso; y deseando aprovecharse del beneficio concedido por el artículo 40 del citado Convenio a los Estados que soliciten adherirse a él, S. M. Católica se adhiere por esta declaración a las estipulaciones de dicho Convenio.

Esta declaración de adhesión será notificada así que tenga lugar la entrega del acto de aceptación, y el canje de las ratificaciones se verificará en esta corte.

En fe de lo cual el infrascrito lo firma y sella con el sello de sus armas en Turin el día 16 de mayo de 1859.

(L. S.) = Firmado. — Diego Caeño y Querada.

S. M. ratificó respectivamente las anteriores adhesiones, las dos primeras en 30 de junio, y las siguientes el 20 y 30 de julio, 4 y 15 de setiembre del año pasado de 1859.

Aceptadas las referidas adhesiones de S. M., han sido igualmente ratificadas por los respectivos S. M. hermanos y Presidente de la Confederación suiza.

CONVENIOS.

A QUE SE REFIEREN LOS PREINSERTOS DOCUMENTOS.

El Consejo Federal suizo, S. M. el Rey de los belgas, S. M. el Emperador de los franceses, S. M. el Rey de los Países-Bajos y S. M. el Rey de Cerdeña.

Desando asegurar á la correspondencia telegráfica las ventajas de una tarifa uniforme aplicable á todas las relaciones internacionales, é introducir las modificaciones que la experiencia ha dado á conocer como útiles, en el Convenio especial celebrado en París el 29 de diciembre de 1855, en el cual ha tomado parte el Gobierno de S. M. la REINA de España, y al que los Gobiernos de S. M. el Rey de los Países-Bajos y de S. M. el Rey de Portugal se han adherido posteriormente, han convenido en revisar dicho Convenio, conforme al deseo manifestado en el artículo 36, y á este efecto han nombrado por sus Plenipotenciarios:

El Consejo Federal suizo: al señor *Dr. Naef* Consejero federal, Jefe del departamento de Correos y Obras públicas de la Confederación suiza, y á *Mr. Charles Louis Curchod*, Director de la Administración central de los telegrafos suizos.

S. M. el Rey de los belgas: á *Mr. Jean Baptiste Masui*, Director general de la Administración de Caminos de hierro, Correos y Telegrafos, Comendador de la Orden de Leopoldo, Comendador de las Ordenes de la Legión de Honor, de Santa Ana y de san Estanislao de Rusia, de la rama Ernestina de Sajonia, del Aguila roja de Prusia, del Leon neerlandés, de Francisco José de Austria, y de los Santos Mauricio y Lázaro, Caballero de la Orden del Mérito civil de Sajonia, etc., etc.

S. M. el Emperador de los franceses: al señor Conde *Jean-Raymond Sigismond Alfred de Salignac-Fénelon*, Gran Oficial de la Orden Imperial de la Legión de Honor, Caballero de la Orden Real de Leopoldo de Bélgica, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses cerca de la Confederación suiza, y á *Mr. Pierre Auguste Alexandre*, Director de la Administración de las líneas telegráficas, Oficial de la Orden Imperial de la Legión de Honor, Caballero de la Orden Real de Leopoldo de Bélgica, Caballero de la Real Orden de Carlos III, Comendador de la Real Orden de Isabel la Católica, etc., etc.

S. M. el Rey de los Países Bajos: á *Mr. Guillaume-Constantin-Arnaud Staring*, Referendario en el Ministerio del Interior.

S. M. el Rey de Cerdeña: al señor Ingeniero *Gastano Bonelli*, Caballero de las Ordenes de los Santos Mauricio y Lázaro, del Mérito civil de Saboya, Oficial de las Ordenes de Leopoldo de Bélgica y de la Concepción de Portugal, Inspector en Jefe de los telegrafos sardos.

Los cuales, después de haberse comunicado sus poderes y encontrados en buena y debida forma, han convenido en aplicar á las comunicaciones telegráficas que median entre sus respectivos Estados las disposiciones siguientes:

(Se continuará)

Correo de Madrid del 23 de enero de 1860.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

El Comandante general de las fuerzas navales de operaciones dice con fecha 10 del corriente lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Como continuación de cuanto tuve la honra de decir á V. E. en mi oficio de ayer, número 44 y telegramas de igual fecha y de hoy, debo manifestarle, que en la tarde de ayer se unieron á mi insignia los vapores «Leon» y «Alerta», el primero habiendo capeado el tiempo en la mar, y el segundo corrido hasta la ensenada de Jeremias. Abonanzado el tiempo en la mañana de este día, cambie mi insignia del vapor «Vulcano» al «Isabel II», y con este me dirigí á Ceuta, donde me hallaba á las once y media; me entere de haber pasado el duro temporal que hemos sufrido sin que las cañoneras allí fondeadas hayan tenido averías: tampoco las hubo en los transportes que desde la costa iban á aquel tenedero. La corbeta «Ceres» se hallaba allí fondeada, informándose su comandante de su derrota en la noche del 7. Por el de la «Marigalante» supo la pérdida de la «Rosalia» en la costa próxima á Torre-Cuadrada sin mas desgracias que haber perecido el cuarto maquinista, y dos marineros.

Despachados para la costa, y en busca del ejército, los hospitalates y transportes, me dirigí yo asimismo para Ceuta en el «Isabel II» á las doce y cuarto. Antes de salir de Puente Mayorga dije en vía de acción las disposiciones siguientes:

Los vapores «Vulcano» y «Alerta» con el «Colon» preparándose para pasar á Gibraltar á

surtirse de combustible porque era imposible hacerlo en Algeciras, y muy urgente que todos los buques estuviesen listos para todas las operaciones que se ofrecieran.

El «Alaya» desembarcando el transporte, y también con orden de pasar á Gibraltar, para que allí ayudasen los auxilios de buzos de aquella plaza pueda aclarar una válvula alimenticia.

El «Leona», que tiene avería en las calderas, con instrucciones de pasar á Algeciras, y desde allí aprovechando la primera oportunidad de buen tiempo, trasladarse á Cadiz, dejando su salida á discrecion del Comandante del navio «Reina».

En mi derrota de Ceuta á las proximidades del ejército avisté varada á la «Rosalia» cerca de Torre-Cuadrada, y supo despues que su pérdida la habia causado un golpe de mar que le apagó los hornos. Llegado á la costa próxima al campamento se presentó á bordo el Alferce de navio don Pedro Pastor, que puesto aquí en un vapor transporte con viveres de los que dispuse que vinieran y se adelantarán, mientras yo comuniqué con Ceuta, habia saltado en tierra á comunicar con el cuartel general, no sin haber zozobrado el bote que lo conducia: dicho Oficial me entregó el oficio cuya copia tengo el honor de incluir á V. E.

A pesar de la dificultad de abordar la playa por la reventazon que se batió con los enemigos, salí para ella en un bote del «Isabel II» y conseguí desembarcar sin novedad con el Mayor general de estas fuerzas. Me encontré en la playa con varios oficiales de Estado Mayor que me acompañaron al cuartel general. El General en Jefe habia avanzado sobre el segundo cuerpo que se batió con los enemigos, á quienes habia rechazado completamente. Hice me condujeran á donde se hallaba S. E., con quien habíe muy cortos momentos, porque la necesidad en que me dijo se hallaba de que se le enviase á tierra algun heno para la caballeria, y lo avanzado de la hora, no me permitia perder un instante, puesto que siendo absolutamente imposible la atracada de los botes á tierra era preciso hacer la operacion con andariveles, lo cual, como V. E. conoce, es muy dilatado, logrando, á fuerza de empeño é impropio trabajo, poner en tierra hasta 150 pacas de aquel pasto en las dos horas que quedaban de dia con los botes del «Isabel II», y las pacas de los buques mercantes, no obstante la gran reventazon que habia en la playa. Hice presente á S. E. que habiéndose perdido todas las chalanas y embarcaciones menores que habia en Ceuta, lo mismo que las de Algeciras, la operacion del desembarco de la division del general Rios tendria que conciliarse con la adquisicion de los medios á fin de poderla realizar: con tal objeto y para ganar todo el tiempo posible dispondré que el Capitan de fragata D. José Polo de Bernabé salga inmediatamente en el vapor «Alerta» para Malaga con oficio para el Comandante de marina, previniéndole la adquisicion de seis ú ocho barcazas de las de carga y descarga de aquel puerto, que conducira inmediatamente á estas costas.

Tuve la gran satisfaccion de que el General en Jefe me asegurase lo mucho que habia mejorado la salud del ejército en los últimos dias, sin embargo de la continua lluvia que habia estado sufriendo, haciéndome presente al mismo tiempo la necesidad urgente en que se hallaba de viveres para el mismo; circunstancia que supo con el mas profundo pesar, por que la gran reventazon de la playa impedia ponerlos en tierra desde luego, á que se agregaba la indecision del tiempo y la posibilidad de que otro S. E., si no tan duro como el pasado, impidiera nuevamente la comunicacion de los buques con el ejército. Por mi parte, Excmo. Señor, nada se omitirá para vencer las dificultades que se presentan hasta donde alcancen los esfuerzos humanos; así que, al trasladarme yo esta noche á Algeciras para conocer los elementos de embarco con que se puede contar, y conferenciar con el General Rios, dejé al Capitan de fragata don Miguel Lobo las instrucciones convenientes al efecto, previniéndole que durante la noche se ocupe en poner cebada en pipas y barriles vacíos para en la amanecida de mañana enviarlos á tierra con andariveles, segun se hizo hoy hasta entrada la noche con el heno: los efectos para la racion del soldado no es posible ponerlos en tierra interin no abonance la mar, lo cual, si afortunadamente sucediese, no se perderá momento para verificarlo, hallándose en el mismo caso las municiones: con este objeto quedan fundados frente al cuartel general los vapores transportes anteriormente citados, y el Jefe encargado de verificarlo: yo me propongo estar de regreso en las primeras horas de mañana con el «Vulcano», donde arbolaré mi insignia, y con el «Isabel II», «Colón» y goleta «Ceres», pues á la «Buena Ventura» la dejé en Puente Mayorga para remediar los inconvenientes de que adolecia su maquina despues del temporal sufrido.

Llegado el caso de desembarcar la division Rios, utilizaré los servicios de las fragatas «Princesa de Asturias», «Blanca» y «Villa de Bilbao», remolcada esta por el «Isabel II», con cuyos buques los vapores de guerra y los cuatro faluchos cañoneros batiré los fuertes. Del navio «Reina Isabel II» tomaré 150 hombres de marineria para tripular todos los botes de los buques mercantes con el importante objeto de facilitar el desembarco, verificándolo en el menor tiempo posible.

El Comandante, Oficiales y tripulacion de la goleta «Rosalia», se hallan en el cuartel general.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. A bordo del vapor «Isabel II» en la mar 10 de enero de 1860.—Excmo. Sr.— José M. de Bustillo.—Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Copia á que se refiere la anterior comunicacion.

Ejército de Africa.—Estado Mayor general.—Seccion 3.ª.—Excmo. Sr.: Despues del furioso temporal que se acaba de experimentar, han vuelto hoy á presentarse en las aguas que bañan la playa de este campamento varios buques de guerra y otros mercantes contratados, trayendo viveres y demas aprovisionamiento para el ejército.

Afortunadamente, durante el tiempo que hemos estado incomunicados, la salud de las tropas ha mejorado considerablemente a pesar de las copiosas lluvias que inundaban el campo.

Como el abastecimiento necesario para la continuación de las operaciones no podrá estar terminado hasta mañana en todo el día, pondré en movimiento el ejército al amanecer de pasado mañana, y para esa misma hora convendrá que V. E. con su escuadra y buques de transporte de la división Ríos se halle al frente de la playa y ría de Tetuan, con el objeto de proceder al bombardeo de los fuertes enemigos y desembarco de aquellas fuerzas simultáneamente con mi marcha y ocupación de la sierra del monte Negro. Con este objeto, si el tiempo y la situación de mi cuartel general lo permite, espero que V. E. y el general Ríos pasen anticipadamente a tierra a conferenciar conmigo sobre dicha operación. = Es copia. = Bustillo. (Gaceta n. 23).

PART E NO OFICIAL.

Madrid 23 de enero.

(De la *Correspondencia de España*.)

La fuerza del ejército se halla hoy distribuida en los cinco distritos militares, del modo siguiente:

Primer ejército y distrito: Regimiento infantería de América, un batallón. = Id. de Galicia, 2. = Cazadores de Antequera, 1. = Regimiento del Infante, 1. = Id. de Bailén, 1. = Id. de Luchana, 1. = Provincial de Cuenca, 1. = Id. de Valladolid, 1. = Id. de Toledo, 1. = Id. de Valencia, 1. = Id. de Alicante, 1. = Id. de Alcazar de San Juan, 1. = Id. de Alcalá, 1. = Id. de Albacete, 1. = Regimiento de Ingenieros, 1. = Quinto regimiento de Artillería a pié, 1. = Compañía del tercero montado, una batería. = Quinto regimiento montado, 3 escuadrones, 3 baterías. = Regimiento a caballo, 2 id., id. = Segundo regimiento a pié, un batallón. = Regimiento coraceros del Rey, 3 escuadrones. = Id. de la Reina, 3. = Id. del Príncipe, 3. = Id. de Borbon, 3. = Lanceros de Segunto, 4. = Id. de Numancia, 4. = Húsares de Pavía, 4. = Escuela general, 3. = Total del primer distrito, 18 batallones, 32 escuadrones, 6 baterías.

Segundo ejército y distrito: Regimiento infantería de Mallorca, un batallón. = Id. de Estremadura, 1. = Id. de Aragón, 1. = Id. de Gerona, 2. = Id. de la Constitución, 2. = Id. de Isabel II, 2. = Id. de Sevilla, 2. = Id. de Málaga, 2. = Id. de la Reina, 1. = Id. Guadalajara, 2. = Id. de Asturias, 1. = Id. de Burgos, 1. = Provincial de Badajóz, 1. = Id. de Zaragoza, 1. = Id. de Mallorca, 1. = Id. de Lérida, 1. = Id. de Tarragona, 1. = Id. de Gerona, 1. = Id. de Huesca, 1. = Id. de Segorbe, 1. = Id. de Castellón, 1. = Húsares de Calatrava, 4 escuadrones. = Cazadores de Talavera, 4 escuadrones. = Primer regimiento de Artillería a pié, 2 batallones. = Tercera compañía del regimiento de Artillería montada, un escuadrón y una batería. = Primera compañía del 4.º id., id. = 1 id. Remonta de Artillería, un escuadrón. = Cuarto regimiento de Artillería montada, 4 escuadrones y 4 baterías. = Batallón fijo de Artillería, 1. = Escuadras de Cataluña, 1. = Total, 31 batallones, 15 escuadrones y 6 baterías.

Tercer ejército y distrito: Regimiento infantería de Africa, un batallón. = Id. de San Fernando, 1. = Id. de Mérida, 2. = Fijo de Ceuta, 1. = Provincial de Orense, 1. = Id. de Huelva, 1. = Id. Granada, 1. = Id. Cáceres, 1. = Id. Plasencia, 1. = Id. Jaén, 1. = Id. Córdoba, 1. = Tercer regimiento de Artillería a pié, 1. = Batería fija de Africa, 1. = Segundo regimiento montado, 2 escuadrones, 2 id. = Batallón fijo de Artillería, 1. = Otro id., id., 1. = Caballería cazadores de la Albuera, 2. = Húsares de la Princesa, 2. = Remonta, 1. = Farnesio, 2. = Villaviciosa, 1. = Santiago, 3. = Remonta de Estremadura, 1. = Total del tercer distrito, 17 batallones, 14 escuadrones y tres baterías.

Cuarto ejército y distrito: Regimiento infantería de Navarra, un batallón. = Id. Cantabria, 1. = Id. Príncipe, 1. = Id. Cuenca, 1. = Provincial de Pamplona, 1. = Id. Coruña, 1. = Id. Lugo, 1. = Id. Tuy, 1. = Id. Betanzos, 1. = Id. Monterrey, 1. = Id. Ciudad Rodrigo, 1. = Cuarto regimiento de Artillería a pié, id., id., 1. = Caballería, lanceros de España, 4 escuadrones. = Remonta, 1 id. = Escuadrón de Galicia, 1 id. = Total del cuarto distrito, 12 batallones y 6 escuadrones.

Quinto ejército y distrito: Regimiento infantería de Saboya, un batallón. = Id. Almansa, 1. = Provincial, Zamora, 1. = Id. Oviedo, 1. = Id. Soria, 1. = Id. batallón fijo de Artillería, 1. = Caballería, Lusitania, 4 escuadrones. = Id. Montesa, 4 id. = Total del quinto distrito, 9 batallones y 8 escuadrones.

No se hallan incluidos en la precedente fuerza, los once batallones y escuadrones que con destino al ejército de Africa se están reconstruyendo en Málaga y Cádiz.

—Hay mas noticias de Filipinas: los fuertes temporales que se hablan experimentado, hablan causado varios daños en los edificios y caminos, y en algunas provincias, la pérdida de la cosecha de Palay.

—El *Diario de avisos* de Madrid viene anunciando hace dias la venta del castillo de Don Alvaro de Luna, cerca de Valladolid. Será sensible que algun descendiente del desventurado condestable ó alguna persona amante de los recuerdos históricos, no adquiera aquel monumento, que de otro modo tal vez, se convertirá en fabrica de guano, ó lo que será mas sensible, se demolerá para cercar alguna posesion, como se ha hecho con otros no menos dignos de respeto y estima.

—«He hecho una excursion, dice un corresponsal del ejército de Africa, á media legua de nuestras guerrillas avanzadas y cerca de Sierra Bullones, con el objeto de reconocer una casa fuerte que dicen fué del kabo grande de la kabila de Ben-zú ó Ben-suf. Me acompañaron cuatro oficiales y dos gastadores. Los moros estuvieron mirándonos desde lo alto de la Sierra y no se atrevieron á bajar. La casa que habia llamado nuestra atencion, debió ser en su tiempo un

uen e difícil. Se reconocen el oratorio, las habitaciones de las mujeres, la cocina, etc. Lo mas notable es una sala cubierta de arabescos y con versículos del Koran en el friso. Los techos han desaparecido, las escaleras son malas y el pavimento está cubierto de yerbas. Una pared aspillerada rodea todo el edificio, que al parecer fué abandonado hace años. En frente vimos otra casa tambien en ruinas, con una sola habitacion baja en la torre. En esta y en la cocina de la anterior, debieron habitar hasta nuestra llegada, pues se ven residuos de haber encendido fuego hace tres ó cuatro dias. No sera extraño que por las noches se recojan en esas pobrísimas moradas los desgraciados individuos de esta Kabi'a. Al volver al campamento, añade, descubrimos unas cincuenta bombas de catorce pulgadas, y en una choza un molino consistente en dos piedras del diametro de medio metro escaso y tres ó cuatro centímetros de espesor.»

—La idea de construir un buque que deje atrás al famoso «Leviathan» de los ingleses, preocupa á los Estados Unidos. Ya no es solo el vulgo, sino personas de alta posición, quienes tratan de llevarla á cabo. El ex-presidente de la república, Mr. Fillmore, pretende construir un buque que ande 150 kilómetros por hora, y de una resistencia superior á la del inglés. Para desarrollar su invento ha pedido que se celebre una gran sesion pública.

—Bajo las siguientes bases y con el título de *Círculo económico español*, acaba de originarse en esta corte una sociedad, que no titubeamos en llamar proteccionista, segun las tendencias que revela.

Primera. El *Círculo económico español*, tiene por objeto dilucidar las cuestiones concernientes á la riqueza nacional, defendiendo para su progresivo desarrollo el principio de la intervencion del Estado en los límites de la justicia y de la conveniencia.

Segunda. El *Círculo económico español*, se compondrá de las personas que coadyuven al fin que se propone. Sus fundadores y los que en lo sucesivo lo constituyan, acordaran la admision de nuevos socios.

Tercera. La actitud individual de los socios en las cuestiones prácticas de mera apreciacion, será siempre respetada; pero la mayoría fijará en todo caso la que el *Círculo* debe tomar.

Cuarta. Un reglamento especial desenvolverá el espíritu y las tendencias de las presentes bases.

—Se ha declarado constituido el Banco de Jerez de la Frontera.

—Segun una carta que tenemos á la vista del ejército de Africa, el primer individuo de la clase de tropa que cayó herido en el campo africano, fué el sargento primero del batallon cazadores de Talavera, número 5, D. Juan Gutiérrez y Garcia, el cual fué recompensado sobre el campo de batalla con el grado de subteniente, siendo trasladado al dia siguiente al hospital de Málaga donde se halla curando de sus heridas causadas por una bala que le atravesó la ingle derecha.

Este sargento es natural de Sepúlveda, en la provincia de Segovia, y segun tenemos entendido, es uno de los pueblos que ofreció la cantidad de 4,000 rs. para el primer herido que hubiese del mismo, por cuyo motivo llamamos la atencion en nuestro número de hoy. Tambien creemos tendrá derecho á algunas otras recompensas hechas para la primera clase de tropa que resultase herida.

El sargento Gutiérrez, por su excelente comportamiento en las ocurrencias de la corte de 1856, fué agraciado con la cruz de San Fernando de primera clase, pensionada con 30 rs.

—Concurrido en extremo estuvo el baile dado anoche en el palacio de la señora condesa del Montijo, iluminados los salones por innumerables lámparas, perfumada la atmósfera con los mas delicados aromas, y regalado el oído de los concurrentes con las armoniosas notas de la orquesta, la morada de la condesa parecia un palacio encantado de esos que nos pintan con tan vivos colores las leyendas arabes.

Quisiéramos recordar los nombres de todas las notabilidades que asistieron á esta suntuosa fiesta, y no dejarnos ni un solo detalle de las magníficas galas que lucian en los salones las principales damas de nuestra aristocracia. La gentil y graciosa duquesa de Alba resplandecia entre todas las bellezas de aquella reunion: un vestido de seda lila, cubierta la falda de bandas de terciopelo grosella y encages; una preciosa corona en la cabeza y un collar compuesto de multitud de limpiadas perlas, formaban su elegantísimo tocado. El lindo traje de la duquesa de Fernand-Núñez era de seda blanca, y del mismo color con falda azul el de la Baena.

Las marquesas de Ministrol y sus hermanas, la de los Arenales, las condesas de Crivelli, Galen, Castañeda, Armildez, Vilches, Fuentes, Heredia, Espinola, Torcaz é hija, y Torrejon é hijas, llevaban tambien preciosos atavíos; no menos lindos que los de las anteriores eran los trajes que vestian las bellas y candorosas niñas, Teresa y Concha Pignatelli, de quienes los jóvenes se alejaban contristados al saber que estaban comprometidas en todas las danzas que se verificquen hasta febrero próximo.

Las señoritas Mariana Ministrol, Concha Quirós, Enriqueta Roca; las de Ros y otras varias, lucian tambien sus arosos y esbeltas talles. En la magnífica galería arabe, mientras se bailaba una polka, vimos que una linda marquesa felicitaba á un viudo de pocos años por su próximo enlace con una condesa viuda tambien, que tiene sesenta años unidos los de ella á los de su futuro esposo.

Los concurrentes se divertieron en grande, saliendo en extremo satisfechos de la afabilidad y galantería de la madre de la Emperatriz, que con su grata conversacion y distinguida cortesania hace amenas todas sus reuniones. Las últimas armonías de la orquesta que resonaban en los salones á las tres de la madrugada, anunciaban que el baile concluía.

—Dentro de dos ó tres días se espondrán al público los proyectos que han sido presentado para el manicomio modelo que debe construirse en esta corte. Tenemos entendido que estos proyectos son en número de siete.

Madrid 23 de enero.

(Del Correo autógrafa.)

Hé aquí una nota de los nombres y recompensas de varios jefes y oficiales que se distinguieron en el combate del 20 de diciembre último, ocurrido entre los reductos de Isabel II y Rey Francisco de Asís.—Secretaría de campaña: comandante capitán don Eduardo de Ory, empleo de segundo comandante.—Estado Mayor: coronel comandante, don Juan Burriel y Luch, mención honorífica; capitán don Ramon Aguirre, II.; teniente don Mariano Capdepon, id.—Plana mayor: coronel don José Vidal Iglesias, propuesto para brigadier.—Cuerpo de Artillería: coronel don José de Saavedra Sorantes, cruz de San Fernando.—Batallón cazadores de la Navas: segundo comandante don Antonio Llanderal, cruz de San Fernando; capitán don Eusebio Francisco, mención honorífica.—Regimiento Fijo de Ceuta: comandante don Manuel Arias, mención honorífica; teniente don Juan Delgado, grado de capitán; teniente don Tomás Higuera, cruz de San Fernando.—Regimiento infantería del Rey, n.º 1.º: Primer comandante don Antonio del Hierro, mención honorífica.—Guardia civil de infantería: comandante don Antonio Armijo e Ibañez, grado de coronel.

Correo de Madrid del 24 de enero de 1860,

PARTE NO OFICIAL.

(De la Época.)

Nuestros lectores saben ya que el ejército se halla acampado con la espalda al mar, apoyado en la Aduana y en los fuertes de la entrada de la ría, provisto de víveres, municiones y artillería de sitio, y en disposición de emprenderle, si fuere necesario. Sin embargo, casi todas las opiniones coinciden en que no lo será, y en que la resistencia de los moros ha cesado de ser lo que fué en un principio: de todos modos, pocos días pasarán sin que la ansiedad de todos los españoles sea satisfecha. Con sitio ó sin él, Tetuan ha de ser una plaza española.

«Campamento sobre el Guad-el-Jelú 22 de enero de 1860, á las dos de la mañana.—No ocurre novedad. Continúa activándose el desembarco de los efectos de guerra y la fortificación de los puntos señalados.»

Málaga 22 de enero de 1860.—El comandante del tercio al Excelesiísimo Señor ministro de Marina:

«Salió el vapor transporte «Bretagne» repostado de carbon y aguada con destino á Ceuta, llevando 112 individuos de tropa. Han fondeado, procedentes del río de Tetuan, los de igual clase «Ville de Lyon» y «Pitheas», remolcando el primero al segundo por traer esta avería en su máquina.

Algeciras 23 de enero de 1860.—El comandante del navío «Reina Isabel II» al Excmo. señor ministro de Marina:

«Barómetro alto, tiempo bueno del O. con mar bonanza. Se ha salvado toda la artillería de los buques naufragados y mucha parte de sus efectos; continúa trabajando en el salvamento de lo restante.»

«Algeciras 23 de enero de 1860.—El Comandante general de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. Sr. ministro de Marina:

«Fondeadero de Tetuan 22 de enero de 1860.—Se continúa el desembarco de víveres, municiones y efectos de guerra. El viento S. O. ha calmado. La arriada ha sido fuerte desde anoche y dificulta la maniobra. El «Piles» trajo una chalana y el «Menorca» un salvavidas, ambos de Algeciras. Se desembarcaron 73 caballos. Salen descargados para Ceuta y puestos á disposición de la administración militar los vapores «Menorca» y «Barcelona». El «Baleares» y «Brasil» descargado para Cadix. No hay novedad en los buques.»

Málaga 23 de enero de 1860.—El comandante del tercio al Excmo. Sr. Ministro de Marina: «Entró procedente del río de Tetuan el vapor «America», con objeto de llevar de remolque una chalana á dicho punto: saldrá en seguida.»

San Sebastián 23 de enero de 1860.—El comandante de la provincia al Excmo. Sr. Ministro de Marina:

«Reina un furioso temporal del NO; mucha mar y mal cariz: el barómetro en 29 pulgadas y 28 centímetros. Saltan las amarras á cada momento á los vapores surtos en Pasages, y lo mismo á los buques fondeados en la concha de S. Sebastián.»

Santander 23 de enero de 1860.—El comandante del tercio al Excmo. Sr. Ministro de Marina: «En este momento da fondo en el puerto el vapor transporte de guerra «San Antonio», procedente de Cádiz.»

Madrid 24 de enero.

(De la Correspondencia de España.)

Parece que el coste del puente que se estableció para el paso del río Capitanes y que los

vapores trasportaron desarmado, se acercó á 80.000 duros; puente de una forma particular, que tendido, presenta esplanadas á derecha e izquierda para la artillería, lo cual permite que funcione durante el paso del ejército protegiendo la operación, sin necesidad de que otras fuerzas la sostengan.

—La Asociación proteccionista el «Círculo económico español», de cuya constitucion hemos dado cuenta ya, aprobó ayer en junta general su reglamento interior.

—Un periódico de anoche emite la idea de que se construya en un sitio oportuno de la costa de Africa, una vía férrea de 9 kilómetros de estension para facilitar el transporte de viveres á nuestro ejército.

—En la acción del 14, llegada la noche, junto á la playa y en el mismo sitio y en donde á la misma hora brillaban el día anterior las candeladas de la vanguardia enemiga, se extendía el fuego de un animado vivac, en donde á las luces de sus rojizas llamas se veía hablar con grande animación y alegría á un círculo de generales y jefes, destacándose entre ellos una figura imponente y severa, que en aquellos momentos abandonaba la muda actitud que durante todo el día observara. Era la figura del general en jefe, que, con el general jefe de Estado mayor y algunos individuos del cuartel general, contaban los lances del día y celebraban la jornada en tanto que sus empapados vestidos se enjugaban al amor de la lumbre.

Los soldados, siguiendo el ejemplo de su general en jefe, se reunían al rededor de grandes hogueras, cerea de las cuales humeaban los ranchos que iban á dar algun calor á sus desfallecidos estómagos.

—Las obras que el ejército está ejecutando en la boca del rio Martín, indican que el general en jefe trata de constituir allí una fuerte base de operaciones.

—Anoche se aseguraba que el Nuncio de Su Santidad ha recibido ya traslado de la carta de contestación del Padre Santo á la del Emperador de los franceses. Hemos oído confirmar los elogios anticipados por el telegrama con motivo del tono digno, mesurado y piadoso de este documento. Procuraremos adquirirle cuanto antes.

—El buque transporte «Agustina», que habia salido anteanoche para la rada de Tetuan, remolcado por el vapor «Mesina», regresó ayer á Cádiz porque á poco de salir perdió el remolque.

—A juzgar por el incesante movimiento de buques que salen de nuestros puertos para Africa cargados de toda clase de efectos, deben ser ya enormes los repuestos del ejército.

—El vapor «Cid» salió anteaer de Málaga con destino al rio de Tetuan, conduciendo efectos de guerra.

—La *Gaceta* de hoy publica un Real decreto autorizando al director general de Ultramar para contratar la conducción de la correspondencia por medio de buques de vapor entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, sin el trámite de subasta pública, en atención á no haber producido resultado las celebradas con este objeto.

—Con arreglo al Real decreto inserto en la *Gaceta* de hoy el director de Ultramar anuncia, que hasta el 15 de febrero próximo se admitirán en el departamento de su cargo las proposiciones para la conducción de la correspondencia pública, entre la Península y las islas de Cuba y Puerto Rico, debiendo en ellas espresarse solamente la retribucion que se pida por cada viaje redondo.

—La república de Andorra ha felicitado á S. M. por las victorias de nuestras armas en el imperio marroquí.

—Refiriéndose la *Iberia* á cartas del campamento, dice que es general el sentimiento que reina en aquel primer cuerpo, que tanto se distinguió principiando la campaña, al ver que la division Rios asistirá á la toma de Tetuan, mientras que el está privado de tal gloria. Dicese allí que arreglada la paz, se haran reductos permanentes, aumentando un fuerte en la casa del Renegado, para defender toda la parte conquistada, que quedará en nuestro poder. Es muy posible, añade, que se piense en fortificar la isla del Peregru, cercana á esta playa, y que ya es nuestra. Fortificada esta isla, y siendo ya tan fuerte Tarifa, nuestros fuegos cruzarian el Estrecho. Es muy probable que el gobierno haya pensado en esto.

—A causa de los fuertes temporales que reinan en toda la costa cantábrica, el bergantín frances «Le Jumeaux», de la matrícula de Ruán, que conducía una maquina de vapor para Barcelona, tuvo que anclar el 19 en la playa de Lesines, cercana á la Coruña, en la tarde del martes, mas un fuerte viento de Oeste que se levantó, le rompió la cadena, arrastrándole encima de unas peñas. En tan duro trance, el capitán dispuso izar un foque para salir de entre las peñas y arribar á la playa; pero un nuevo golpe de mar lo batió contra otras peñas, donde hizo astillas el bauprés y parte de la obra muerta. En tal estremo, no quedaba otro recurso á la infeliz tripulación, que implorar la clemencia del cielo, y después de hacer todos los esfuerzos heroicos para ganar la orilla, por desgracia no pudieron conseguirlo de ocho hombres, mas que el capitán y un marinero.

—Ha sido nombrado caballero de campo de S. M., el alicérez del regimiento de caballería de Numancia, D. Emilio de Carminati.

—El gobernador militar de Málaga ha nombrado á D. José Bermulla, intérprete árabe, para que pueda entenderse con los moros prisioneros. En su consecuencia se presentó anteanoche en el hospital de Santo Domingo y trató de convencerles para que se quitaran la camisa y demás ropas y que tomaran alimentos y las medicinas recetadas: al principio se negaron; pero convencidos por último dijeron que creían muy malos á los cristianos y que ahora están observando lo contrario: rogaron que no se les diera aguardiente ni tocino, ni que fuesen asistidos por las hermanas de Caridad.

—El distinguido violinista Sr. Sighicelli, á quien tanto aplaudió el público el día 13 en el teatro de la Zarzuela, ha tenido la generosidad de renunciar en favor de nuestros valientes soldados inutilizados en Africa, el total de la suma que le correspondía por aquella función. Este golpe merece ser tan calorosamente aplaudido, como el mejor del admirable arco del señor Sighicelli.

—Ayer, invitados por la comisión de donativos de Madrid, se reunieron en el salon de presupuestos del Congreso los representantes de todos los gremios é industrias de esta corte. La concurrencia fué numerosa y reinó el mayor entusiasmo, prometiendo todos los invitados hacer cuanto estuviera de su parte para que contribuyan á la suscripción popular para los heridos de Africa todos los individuos de sus respectivas cia.es.

—Esta mañana á las doce fueron trasladados los restos mortales del Excmo. Sr. D. Melchor Ordóñez, desde la parroquia de San Sebastian al cementerio de la sacramental de dicho nombre.

—En el abandono de los fuertes de Tetuan que tomó la marina, dejaron una mora herida, bastante regular y bien portada, y como no se hizo fuego de fusil, se desprende que ellos mismos la herirían para que no cayese viva en nuestras manos: murió el 18.

—Parece que los fondistas que seguían al cuartel general se retrasaron el 17 en bajar de los montes y los moros les cogieron las bestias y el repuesto.

—Desgraciadamente ya no queda nada de que perecieron los tripulantes y pasajeros del buque portugués «Mariana», perdido en las costas de Ovar.

—Parece que los discursos de los individuos de la nueva Academia de Ciencias morales y políticas han girado sobre los principios económicos, en estas últimas sesiones, y se dice que la libertad de comercio no ha dejado de tener sus fervientes defensores entre los académicos mas distinguidos.

—Dícese que la Sociedad libre-cambista se prepará á celebrar otra de sus reuniones públicas en el local de la Bolsa, para volver á tratar el punto de la libre introduccion de cereales, del papel de imprimir y otros artículos.

Paris 24 de enero.

La agencia *Havas-Bullier* publica el

DISCURSO DE S. M. LA REINA EN LA APERTURA DEL PARLAMENTO INGLÉS.

Milores y señores: Con gran satisfaccion vuelvo á veros reunidos en parlamento, y acudo á vuestros auxilios y consejos.

Mis relaciones con las potencias extranjeras continuan bajo un pié satisfactorio de amistad.

Al terminar la última legislatura os dije que se me habian hecho indicaciones para saber si en caso de que las grandes potencias de Europa se reuniesen en conferencia con el objeto de arreglar la situacion actual y el porvenir de la Italia, enviaria por mi parte un plenipotenciario para asistir á esta conferencia.

Desde entónces he recibido del Emperador de Austria y del Emperador de los franceses una invitacion formal para enviar un plenipotenciario al Congreso que debía componerse de los representantes de las ocho potencias que firmaron los tratados de 1815. Los objetos que, segun se anunciaba, habian de ser el tema de las discusiones del Congreso, debian consistir en recibir la comunicacion de los tratados concluidos en Zurich, y en deliberar, asociándose á las mencionadas potencias las córtés de Roma, Cerdeña y las Dos Sicilias, sobre los medios mas oportunos para realizar la pacificacion de la Italia y establecer su prosperidad sobre una base sólida y duradera.

Desoosa en todo tiempo de cooperar á actos que tengan por objeto la conservacion de la paz, acepté la invitacion que se me hacia; pero al propio tiempo manifesté que en el Congreso yo estaba resuelta á mantener el principio de que no se emplearia fuerza alguna extranjera para imponer á los pueblos de Italia una forma particular de constitucion.

Han surgido empero circunstancias que han motivado el aplazamiento del Congreso, sin que se haya fijado dia alguno para su reunion. Pero sea en un Congreso, sea en negociaciones separadas, procuraré obtener para los pueblos de Italia la emancipacion de la intervencion extranjera por la fuerza de las armas en sus cuestiones interiores, y abrigo la confianza de que los negocios de la peninsula italiana podran arreglarse pacificamente y de un modo satisfactorio. A este objeto se os someterán en breve algunos documentos.

Estoy en comunicacion con el Emperador de los franceses con el objeto de ampliar las relaciones mercantiles entre ambos paises, y estrechar asi mas y mas el lazo de una alianza amistosa entre ellos.

Habiéndose suscitado divergencias entre España y Marruecos, procuré por medios amistosos evitar un rompimiento, pero en vano; y siento tener que manifestarlo asi.

Daré orden de que se os presenten los documentos relativos á este particular.

Mi plenipotenciario y el plenipotenciario del Emperador de los franceses, en virtud de sus instrucciones, se han dirigido á la embocadura del rio Peiho para ir en seguida á Pekin á cangear en dicha ciudad las ratificaciones del tratado de Tien-Tsin, en conformidad al artículo 56 del propio tratado: se les negó el paso á viva fuerza, y tuvo efecto un choque con los fuertes chinos en la embocadura del rio, sirviendo las fuerzas navales de escolta á los plenipotenciarios. Las fuerzas aliadas desplegaron en esta ocasion su ordinaria bravura, pero despues de experimentar una pérdida grave, se vieron obligadas á retirarse, y estoy preparando una expedicion de acuerdo y con la cooperacion del Emperador de los franceses.

Se ha emprendido una expedicion para obtener una reparacion y el cumplimiento de lo estipulado en el tratado de Tien-Tsin. Veria con satisfaccion que no fuese necesario hacer uso de la fuerza porque el Emperador de la China consintiese en breve en las proposiciones moderadas que le han hecho los plenipotenciarios. He mandado que se os presenten los documentos relativos á esta cuestion.

Un acto realizado sin prévia autorizacion por un oficial de los Estados Unidos en la isla de San Juan, entre la isla de Vaucouver y la tierra firme, hubiera podido producir un choque sério entre mis fuerzas y las de los Estados Unidos. Este choque sin embargo ha sido evitado por la juiciosa templanza de mis oficiales de marina y de administracion civil que estaban en aquellos lugares y por medio de un arreglo conciliador é interino propuesto sobre esta cuestion por el gobierno de los Estados Unidos.

Espero firmemente que la cuestion de los limites, fuera de los cuales ha tenido lugar este suceso, podrá arreglarse amistosamente, y de un modo conforme con los justos derechos del pais, tales como se previenen en el primer artículo del tratado de 1816.

Se han estinguido los últimos vestigios de desórdenes en mis posesiones de las Indias; mi virey ha hecho una excursion á los distritos que habian sido el principal teatro de los desórdenes, y por una sensata combinacion de energia y generosidad, mi autoridad ha sido sólidamente establecida en todas partes, y espero que lo será por mucho tiempo. He recibido de mi virey las noticias mas satisfactorias sobre la fidelidad de mis súbditos indios y sobre los buenos sentimientos manifestados por los jefes indigenas y los grandes propietarios territoriales de aquel pais.

La atencion del gobierno en la India se ha dirigido al desarrollo de los recursos interiores del pais, y tengo una satisfaccion en anunciarlos que ha habido una mejora en su perspectiva financiera. He concluido un tratado con el Japon, y un tratado referente á los limites con la república de Guatemala: he mandado que se os presenten estos tratados.

Señores de la Cámara de los comunes: he mandado que se os presente el presupuesto para el año siguiente. Se ha dispuesto de modo que los servicios del ejército y de la marina, y tambien la defensa, estén sobre un pié eficaz. Tengo la dicha de poder anunciarlos que las rentas públicas se encuentran en un estado satisfactorio.

Milores y señores: he visto con placer y orgullo las numerosas ofertas de servicio voluntario que he recibido de mis súbditos. Está manifestacion del espíritu público ha añadido un importante elemento á nuestro sistema de defensa nacional. Se os dara cuenta de algunas medidas encaminadas á la modificacion de las leyes relativas á la representacion del pueblo en el Parlamento, y á establecerla sobre una base mas vasta y sólida.

Os recomiendo con instancia que emprendais de nuevo vuestros trabajos para la mejora de nuestra jurisprudencia, y particularmente en lo que concierne á la quiebra, al traspaso de la propiedad territorial, á la consolidacion de los estatutos, y á una mas amplia fusion de la ley y de la equidad necesaria para asegurar que en todo proceso los derechos de las partes estén determinados de una manera satisfactoria por el Tribunal que ha empezado el proceso. Esperamento un vivo gozo al notar que los grandes intereses del pais están en una situacion generalmente excelente y próspera, que el pauperismo y el crimen han disminuido, y que en todos los puntos de mi imperio, tanto en el Reino Unido, como en mis colonias y mis posesiones de Ultramar, reina un espíritu de fidelidad, de contento, de orden y de obediencia á la ley, así como un profundo sentimiento de gratitud hácia el Todopoderoso que gobierna las naciones por sus inestimables beneficios. Hago ardientes votos para que se digne guiar vuestras deliberaciones, acrecentar y hacer duraderos el bienestar y la felicidad de mi pueblo.

Montpellier 25 de enero.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Génova 24 de enero.

«Las noticias de Nápoles, fecha del 20, manifiestan que la crisis ministerial continúa.—El Rey había llamado a los señores Troja y Murena para la formación de un nuevo gabinete.—La caída del ministerio se atribuye al proyecto del Rey de hacer entrar tropas en los Estados romanos.—Los napolitanos continuaban haciendo visitas al embajador piomontés marqués de Villamarina, quien no había sido aun recibido en la corte.—La Bolsa está en baja.»

Paris 25 de enero.

«El *Monitor* de esta mañana publica una memoria de M. Magne, ministro de Hacienda, en la que se pone de manifiesto la buena situación del Tesoro público.—Los atrasos que eran de 886 millones de francos, han quedado reducidos a 660 millones.—El ministro había enviado al Consejo de Estado los documentos para la preparación del presupuesto de 1861, en los que se señala un excedente de ingresos de tres millones de francos. El programa del 5 de enero ha obligado, para conservar el equilibrio en el presupuesto, a suprimir la amortización; el ministro de Hacienda espera que esta supresión durará poco.—Los billetes del Tesoro se elevan solamente a 135 millones de francos.—Desde 1852, el comercio con el extranjero ha aumentado de un 80 por ciento.—Las compras de papel de renta por cuenta de los departamentos han sido en 1859 de 187 millones y medio, y las ventas solo han ascendido a 40 millones y medio.

—El príncipe Napoleón no ha salido de Paris.

—La *Patria* desmiente la noticia del regreso a Francia del mariscal Vaillant.

—El *Pais* dice que el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra fué firmado el martes por la tarde; pero que no se publicará oficialmente hasta el 3 de febrero, porque las ratificaciones exigen este plazo.—En lo que concierne á la sustitución de los derechos protectores al régimen prohibitivo, el tratado no será ejecutivo hasta julio de 1861.»

—Escriben de Marsella el 24 al *Mensajero del Mediodía*:

«El correo de Italia trae noticias de Roma y de Nápoles del 21 de enero.—La tendencia del gobierno pontificio continuaba siendo de resistencia.—El Padre Santo sigue recibiendo exposiciones. Las de la Corporación municipal y la del Senado eran las mas notables.

En Nápoles, el embajador sardo, aunque no había sido aun recibido, había sin embargo comunicado á M. Caraffa sus intenciones verbalmente y por escrito.—El gobierno napolitano espera un momento mas propicio para dar nuevas instituciones, en razon á que la situación del reino le parece demasiado grave en este momento.»

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 25 de enero.

Hoy se ha celebrado la ceremonia de la presentación por S. M. la Reina de la infanta en el templo de Atocha.

Se ha embarcado ya el material para construir en Africa nueve kilómetros de ferrocarril.

Hoy hay temporal en Africa.

Bolsin: Consolidados, 44-15.—Diferida, 34-10.

Cotización oficial de las Bolsas de Paris y Londres en el día 25.

PARIS.—3 p. 0|0, 68-65.—4 1|2 por 100, 97.—Interior español, 43 1|8.—Diferida, 33 1|4.—Amortizable, 11 1|4.

LONDRES.—Consolidados, 94 5|8 á 3|4.

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid en el día de ayer.

Consolidados, 44.—Diferida, 34 y 33-95.

Per el correo nacional, extranjero y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.